

ACTA 041-2023

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día uno de noviembre del año dos mil veintitrés, en Sala de Reuniones del COSSAN reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

1. Comprobación de Quórum

Previo al inicio, el señor Secretario del Comité Directivo de INDES, Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **Directores Propietarios por el Sector Gobierno:** Licda. Dorys Stefany Rascón Calles y Lic. Mario Ernesto Pérez; **Directores Suplentes del Sector Gobierno:** Lic. Marcial Emilio Salinas y Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega; **Directores Suplentes del Sector Federaciones:** Dr. Rafael Romero Reyes; **Directora Propietaria del Sector Asociaciones:** Licda. Blanca Alicia Cubillas; **Director Suplente del Sector Asociaciones:** Sr. Juan Alberto García. En consecuencia, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa, Lic. Yamil Alejandro Bukele, Lic. Carlos Armando Peña Tobar, Dr. Juan Carlos Ramírez, Licda. Carmen Aída Granillo, Lic. Francisco Napoleón Jorge Hasbún, Lic. Efraín Alexis Segura y Lic. Adonay Osmín Mancía. Tienen derecho a voz y voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno, Sector Federaciones y Sector Asociaciones y solo tienen derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno, Sector Federaciones y Sector Asociaciones. En alguna ausencia, los directores suplentes sustituyen a los directores propietarios, según sector al que representan y adquieren el derecho a voto.

2. Aprobación de Agenda

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum 2. Aprobación de Agenda 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4. **Asuntos de la Gerencia Legal:** 4.1 INFORME DE LLAMAMIENTO A CUBRIR CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO EN EL PERÍODO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 5. **Asuntos de la Presidencia:** 5.1 AUTORIZACIÓN PARA QUE EL APODERADO ESPECIAL ADMINISTRATIVO DE INDES SUSCRIBA CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR (MARN) Y ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) 6. **Asuntos de la Unidad de Compras Públicas:** 6.1 SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESIERTO PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA “BIENES” REF. N° LC-03-2023 DENOMINADA: “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”. 6.2 INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MERCADO BURSÁTIL DE LA OFERTA DE COMPRAS N° 260 DENOMINADA: MB-06/2023-

INDES "ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES 6.3 INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MERCADO BURSATIL DE LA OFERTA DE COMPRAS N° 283 DENOMINADA: MB-07/2023- INDES "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA DIFERENTES RAMAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR" 6.4 INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MERCADO BURSATIL DE LA OFERTA DE COMPRAS N° 288 DENOMINADA: MB-08/2023-INDES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LAS DIFERENTES RAMAS DEL DEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR" 6.5 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN PARCIAL DEL PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIO Ref. N° CP-47-2023 DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES" 7. **Asuntos de la Gerencia Administrativa:** 7.1 SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL INICIO DE PROCESOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024, UTILIZANDO EL METODO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 7.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR A LA DIRECCIÓN DE CENTROS PENALES MATERIAL EN DESUSO UBICADO EN LA VILLA CARI, SEGÚN CONVENIO 7.3 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN COMPETITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR INDES 2024 8. **Asuntos de la Unidad de Mercadeo:** 8.1 SOLICITUD PARA APROBAR ADENDA MODIFICATIVA DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN AL CONTRATO N° 30297-BOLPROS 8.2 INCORPORACION DE COMPRA AL PAC Y AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO A DENOMINAR: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE REDES SOCIALES CON ESTADISTICAS PARA LOS DIFERENTES MEDIOS DEPORTIVOS, CUENTAS DE ATLETAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR" 8.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL PAC Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE COMPRA A DENOMINAR: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA PARA POWER ON AÑO 2024 " 9. **Asuntos de la Gerencia de Desarrollo Deportivo:** 9.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDOS DE CONTINGENCIA PARA LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE GIMNASIA Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KICKBOXING Y ARTES MARCIALES MIXTAS 9.2 SOLICITUD PARA AUTORIZAR RECLASIFICACIÓN DE FONDOS PARA LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SALVADOREÑA DE BOCCIA 9.3 SOLICITUD PARA APROBAR MODIFICACIÓN PARCIAL EN LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DIRECTIVO N° 518-037-2023 Y 553A-039-2023 9.4 PROPUESTA DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR QUE INTEGRARÁN EL JURADO EVALUADOR DE LOS PREMIOS NACIONALES "ESFUERZO & GLORIA 2023" Y MODIFICACIÓN DE SUS PLAZOS 10. **Asuntos de la Gerencia Financiera:** 10.1 SOLICITUD PARA AUTORIZAR INDICADORES FINANCIEROS PARA SER APLICADOS POST PANDEMIA EN PROCESOS DE AQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta anterior sin observaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

4. Asuntos de la Gerencia Legal

4.1.	INFORME DE LLAMAMIENTO A CUBRIR CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO EN EL PERÍODO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023
------	--

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre la presentación de la certificación del acuerdo de Junta Directiva de la “FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO”, emitida por Karina Cuadra, en su calidad de Secretaria el día 16 de octubre de 2023, en la cual consta que se realizó la sesión de junta directiva de la federación el día 16 de octubre de 2023, y se asentó en el acta número 83, en donde se acordó autorizar a Ana Cecilia Hernández Cáceres para ausentarse de sus obligaciones del cargo de Presidente de la Federación en el período del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2023, debido a encontrarse fuera del país; además se acordó según lo establece el artículo cuarenta y siete de los estatutos de la Federación Salvadoreña de Balonmano, que en ausencia temporal o definitiva del Presidente, será el Primer Vocal quien asumirá la Presidencia en funciones, siendo quien ostenta el cargo Claudia Cristina Nieto Martínez. Por lo que con mucho respeto se recomienda al Comité Directivo, con base a las atribuciones del Artículo 18 Literal “Q” de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se dé por enterado y reconozca el llamamiento a cubrir cargo en la junta directiva de la “FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO” y se modifique la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Balonmano, reconocida según Acuerdo N°329BIS-33-2020 del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador e inscrita el día 12 de enero de 2021 en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, según asiento número 015 del Libro 001 de Organismos de Dirección y Administración, cuyo periodo de vigencia inicio el 21 de diciembre de 2020 y finalizara el 20 de diciembre de 2024.

ACUERDO 562-041-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Darse por enterado de la solicitud de permiso temporal de Ana Cecilia Hernández Cáceres para ausentarse de sus obligaciones presenciales del cargo de Presidente de la Federación en el período del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2023 debido a encontrarse fuera del país; **b)** Reconocer el llamamiento de la Primer Vocal Claudia Cristina Nieto Martínez a cubrir temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva de la “FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO”, así como lo establece el artículo cuarenta y siete de los estatutos de la Federación, por el período del 17 de julio al 13 de agosto de 2023; **c)** Girar lineamiento al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas para que proceda a la inscripción de la certificación de acuerdo de junta directiva de la “FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONMANO”, emitida por Karina Cuadra, en su calidad de Secretaria; y **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría

Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5. Asuntos de la Presidencia

5.1.	AUTORIZACIÓN PARA QUE EL APODERADO ESPECIAL ADMINISTRATIVO DE INDES SUSCRIBA CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR (MARN) Y ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)
------	--

El _____, Director General del INDES, informa al Comité Directivo que se han recibido dos solicitudes para la suscripción de dos convenios interinstitucionales: El primero es entre el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**, teniendo por objeto el establecimiento del marco general de relaciones que permitan la cooperación y apoyo interinstitucional de una manera articulada, dentro de la esfera de sus respectivas competencias, y el segundo entre el **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)**.

Con el convenio con el **MARN**, INDES felicitará el uso del parqueo que se encuentra ubicado en el Parque de Pelota "Saturnino Bengoa", San Salvador, así como proporcionará espacios en los diferentes escenarios deportivos a nivel nacional, para que los empleados del MARN puedan practicar actividades deportivas, físicas y culturales, siempre y cuando dichas instalaciones se encuentren disponibles, de acuerdo a la agenda deportiva nacional que realice el INDES. Por su parte, el **MARN** se compromete a realizar un pago por cada espacio de estacionamiento por la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.00), haciendo un total por los 150 espacios vehiculares por MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00) mensuales. Además, se compromete a mantener el espacio designado como parqueo con los árboles bien podados a una altura que no representen peligro, a fin de evitar percances por caída de los mismos, manteniendo en buen estado la malla al contorno del parqueo, con el objeto de garantizar la custodia de los vehículos de sus empleados.

Con el convenio con el **ISTA**, teniendo por objeto el establecimiento del marco general de relaciones que permitan la cooperación y apoyo interinstitucional de una manera articulada, dentro de la esfera de sus respectivas competencias, en el cual sustancialmente se destacan los siguientes compromisos de parte de **INDES**: 1) Designar el personal para que el ISTA brinde asesoría para el diseño e implementación de proyectos a través de la promoción del deporte. 2) Brindar acceso a las instalaciones deportivas del Parque de Pelota "Saturnino Bengoa", San Salvador, para que los empleados y funcionarios del ISTA e hijos de éstos, de acuerdo a condiciones de disponibilidad de horarios; Mientras que, sustancialmente de parte del **ISTA**, sus compromisos son: 1) Fungir como colector de prestación económica a favor del INDES, que brindarán los empleados que utilicen el estacionamiento, equivalente al pago mensual de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.00) por cada vehículo, por lo que

la suma total a transferir será de conformidad al número de parqueos asignados a los empleados del ISTA, el cual puede aumentar hasta el límite de parqueos establecidos, o disminuir por cada mes que transcurre, comprometiéndose a no estacionar en dicho inmueble vehículos que contengan en exceso sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas, nocivas o de cualquier otra clase prohibidas por la Ley, que pongan en peligro la salud de los vecinos de la comunidad inmediata a dicho inmueble; asignar personal de seguridad para el cuidado y la verificación de los empleados que utilizarán los espacios de estacionamiento, liberando de toda responsabilidad al INDES de cualquier daño o pérdida en los vehículos, durante su estacionamiento en dicho inmueble, entre otros.

Por todo lo anterior, solicita al Comité Directivo Autorización para suscribir los convenios antes mencionados, en calidad de Apoderado Especial Administrativo del INDES.

ACUERDO 563-041-2023

Luego de haber escuchado el informe por parte del Director General del INDES, el _____, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar que el Apoderado Especial Administrativo INDES suscriba convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), con los compromisos y condiciones ya expuestos; y **b)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Dirección General y Unidad de Comunicaciones, para que de acuerdo a sus competencias, exigibles que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas

6.1.	SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESIERTO PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA “BIENES” REF. N° LC-03-2023 DENOMINADA: “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”.
-------------	---

I. ANTECEDENTES

En fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se recibieron 6 solicitudes de necesidades (2 de Presidencia, 1 de la Gerencia Administrativa, 1 de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, 1 del Departamento de Oportunidad y 1 de la Gerencia Financiera) numeradas como UCP-37-2023, haciendo un total del monto presupuestado de **TRESCIENTOS CINCO MIL DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$305,010.00)**, las cuales están conformadas de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	UNIDAD SOLICITANTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL A CONTRATAR
1	Presidencia	Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x2 Año entre el 2022 A 2024	1	UNIDAD	\$30,000.00	\$30,000.00
2	Presidencia	Vehículo Automotor Tipo Camioneta Año entre 2022 a 2024	2	UNIDAD	\$25,000.00	\$50,000.00
3	Gerencia Administrativa	Ítem 1- Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x2 Año entre el 2022 a 2024	1	UNIDAD	\$50,000.00	\$50,000.00
		Ítem 2- Vehículo Automotor Tipo Camión 5 Toneladas entre el Año 2022 a 2024	1	UNIDAD	\$50,000.00	\$50,000.00
4	Gerencia de Desarrollo Deportivo	Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x4 Año entre 2022 a 2024	1	UNIDAD	\$50,000.00	\$50,000.00
5	Departamento de Oportunidad	Vehículo Automotor Tipo Pick Up Doble Cabina 4x4 Año entre 2022 a 2024	1	UNIDAD	\$50,000.00	\$50,000.00
6	Gerencia Financiera	Vehículo Automotor Tipo Sedan Año 2023	1	UNIDAD	\$25,010.00	\$25,010.00
TOTAL PRESUPUESTADO						\$305,010.00

II. DESARROLLO

Reunidos en la UCP, ubicada en el Edificio Administrativo del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador “INDES”, a las catorce horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, los integrantes del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) el señor _____, Mecánico de la Unidad de Transporte, Experto en la materia y designado por la Unidad solicitante, _____, Asistente de la Gerencia Financiera, como Analista Financiero designada, _____, Técnico Analista Jurídico de la Gerencia Legal designada, la _____, Técnico de la UCP, designada y al _____, Gerente Administrativo como Delegado de todas las unidades solicitantes, de conformidad al Acuerdo N° 427-031-2023 del Comité Directivo del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador, de fecha veintitrés de agosto de 2023, tomando como referencia el documento estándar de solicitud de ofertas y las ofertas presentadas por los oferentes en el proceso realizado aplicando el método de la Licitación Competitiva “Bienes” Ref. N° LC-03-2023

denominada: “Suministro de Vehículos Automotores para El Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador”, y para darle cumplimiento a los Art. 21 y 96 de la Ley de Compras Públicas (LCP); atentamente le informamos lo siguiente:

I- Que de conformidad al **Art. 39. Licitación Competitiva, Capítulo II**, de la Ley de Compras Públicas, que establece “ (...) generando una convocatoria abierta y publicando los documentos de solicitud de presentación de ofertas, a efecto que todos los interesados en participar conozcan toda la información y tengan la misma oportunidad de presentar sus ofertas”, por lo cual se publicó la convocatoria del proceso en referencia en El Diario Nacional, S.A. de C.V. , conocido como “Diario El Salvador” y en el sistema de COMPRASAL el día 27 de septiembre de 2023, registrándose en el Sistema COMPRASAL los oferentes: AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A de C.V., GOLDWILL, S.A. DE C.V., MOTORED, DIDEA, S.A. DE C.V., GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, GRUPO Q EL SALVADOR, AUTOMAX, S.A. DE C.V., AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., CONTINENTAL MOTORES, AUTOKIA, S.A. DE C.V.

El periodo de publicación en COMPRASAL fue del veintisiete de septiembre al cinco de octubre de dos mil veintitrés, para este proceso se recibió una consulta por parte un oferente, lo cual generó Aclaratoria N°1 y no hubo enmiendas a la Solicitud de Ofertas del proceso en referencia.

II- Que el día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se procedió a la recepción y apertura de TRES (3) ofertas: AUTOKIA, S.A. DE C.V. (Lote N° 2), DIDEA, S.A. DE C.V. (Lotes N°1, 2, 3 y 6) y CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., para el proceso en referencia. Ratificamos que el monto correcto de la oferta presentada por AUTOKIA, S.A. DE C.V. (Lote N° 2) es de USD\$46,019.00 con IVA Incluido, y no el que se detalla en el acta de apertura de ofertas.

III- Que de conformidad al **Lineamiento 1.04 "Lineamiento para la Evaluación de Ofertas", numeral 2**, procedió a realizar las consultas de registros de sanciones históricas de los oferentes: AUTOKIA, S.A. DE C.V., DIDEA, S.A. DE C.V. y CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V. de las cuales no se encontró ningún registro en el listado de inhabilitación y sanción vigente, ni registro histórico de inhabilitación o incapacidad derivada de caducidad de contrato.

IV- Que el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) procedió a evaluar las ofertas del proceso en referencia, determinándose lo siguiente:

ETAPA I: EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad a la solicitud de ofertas Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D,- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12,- Aclaraciones a las ofertas presentadas y a la Ley de Compra Públicas Art. 97.- Aclaraciones o modificación de ofertas, que establece " La Institución contratante solicitará a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas", por lo que se realizaron las siguientes ACLARACIONES a las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1- presentada por AUTOKIA, S.A. DE C.V., se le solicitó la presentación de la siguiente documentación:

1. Formulario de carta compromiso de entrega información legal (Formulario F10)

2. Solvencia o constancia en original vigente de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente.

No subsanando en tiempo y forma el Formulario de Carta Compromiso de entrega información legal (Formulario F10), por lo que **NO CUMPLE** con la ETAPA I.- Evaluación Legal, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I.- Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

OFERTA N° 2- presentada por DIDEA, S.A. DE C.V., se le solicitó la presentación de la siguiente documentación:

1. Solvencia o constancia en original vigente de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente.

La cual presentó en tiempo y forma por lo que **CUMPLE** con la ETAPA I.- Evaluación Legal, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I.- Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

OFERTA N° 3- presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., se le solicitó la presentación de la siguiente documentación:

1. Presentar Formulario de Declaración Jurada: de la Nómina Actual de Accionistas (Formulario F12).

La cual presentó en tiempo y forma por lo que **CUMPLE** con la ETAPA I.- Evaluación Legal, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I.- Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE N° 1

OFERTA N° 2- presentada por DIDEA, S.A. DE C.V., siendo ésta la única para el lote N° 1, la cual **CUMPLE** con la Etapa II: Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

LOTE N° 2

OFERTA N° 1- presentada por **AUTOKIA, S.A. DE C.V.**, para las especificaciones técnicas ofertas en los siguientes numerales se observa lo siguiente:

- **7- CAPACIDADES:** la capacidad del vehículo ofertado, aunque no lo menciona, estos modelos tienen capacidad para 5 pasajeros

Por lo tanto, **CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

OFERTA N° 2- presentada por **DIDEA, S.A. DE C.V.**, para las especificaciones técnicas ofertas en los siguientes numerales se observa lo siguiente:

- **2- MOTOR:** Potencia Máxima, 103 HP; cuando lo que se solicita es Potencia Máxima, 110 HP a 120 HP.
- **6- TRANSMISIÓN:** Automática de 4 velocidades, cuando lo que se solicita es Automática de 6 velocidades
- **9- INTERIOR:** Tapicería de tela, cuando lo que se solicita es tapicería de tela y cuero sintético.
- **12- GARANTÍA DE FABRICACIÓN:** Por un período de 36 meses ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero, cuando lo que se solicita es por un período de 60 meses ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Por lo tanto, **NO CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

LOTE N° 3

"ITEM 1: 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2 AÑO ENTRE EL 2022 A 2024"

OFERTA N°2- presentada por DIDEA, S.A. DE C.V., **CUMPLE**, con Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

OFERTA N°3- presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., de conformidad a la solicitud de ofertas Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12.- Aclaraciones a las ofertas presentadas, y a la a Ley de Compra Públicas Art. 97.- Aclaraciones o modificación de ofertas, que estable" La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas", por lo que se realizaron las siguientes ACLARACIONES a las siguientes ofertas: Complementación del Formulario de Oferta Técnica referente a la Condiciones Generales y Especificas (Formulario F4), la cual no fue presentada en tiempo y forma, por lo que **NO CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

"ITEM 2: 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMION 5 TONELADAS ENTRE EL AÑO 2022 A 2024"

OFERTA N° 2- presentada por DIDEA, S.A. DE C.V., para las especificaciones técnicas ofertas en los siguientes numerales, se observa lo siguiente:

- **2- MOTOR:** Diésel, 4,009 c.c. ,4 cilindros, cuando lo que se solicita es motor Diésel, 4,214 c.c. 4 cilindros.

- **9- INTERIOR:** Palanca de cambios al piso, cuando lo que se solicita es palanca de cambios al tablero.

Por lo tanto, NO CUMPLE con la Etapa II: Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

LOTE N° 4

OFERTA N° 3- La única oferta recibida para el Lote No.4 fue presentada por **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a la solicitud de ofertas Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12.- Aclaraciones a las ofertas presentadas, y a la a Ley de Compra Públicas Art. 97.- Aclaraciones o modificación de ofertas, que estable””” La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas”””, por lo que se realizaron las siguientes ACLARACIONES a las siguientes ofertas: Complementación del Formulario de Oferta Técnica referente a la Condiciones Generales y Especificas (Formulario F4), la cual no fue presentada en tiempo y forma, por lo que **NO CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I.- Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

LOTE N° 5

OFERTA N° 3- la única oferta recibida para el Lote No.5 fue presentada por **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a la solicitud de ofertas Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12.- Aclaraciones a las ofertas presentadas, y a la a Ley de Compra Públicas Art. 97.- Aclaraciones o modificación de ofertas, que estable””” La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas”””, La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas”, por lo que se realizaron las siguientes ACLARACIONES a las siguientes ofertas: Complementación del Formulario de Oferta Técnica referente a la Condiciones Generales y Especificas (Formulario F4), la cual no fue presentada en tiempo y forma. Se verifico las especificaciones técnicas ofertas de los cuales se observan los numerales siguientes:

- **2- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:** Se solicita Luces de posición LED y la oferta no lo especifica.

Por lo tanto siendo esta la única oferta para el lote N° 5, por lo que **NO CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I.- Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

LOTE N° 6

OFERTA N° 2- presentada por **DIDEA, S.A. DE C.V.**, para las especificaciones técnicas ofertas en los numerales que se detallan a continuación, se observa lo siguiente:

- **2-MOTOR:** Potencia máxima 66 H.P/6,000 r.p.m, cuando lo que se solicita es Potencia máxima 86 H.P/6,000 r.p.m.

Por lo tanto, **NO CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

OFERTA N° 3- presentada por **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, de conformidad a la solicitud de ofertas Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12.- Aclaraciones a las ofertas presentadas, y a la a Ley de Compra Públicas **Art. 97.- Aclaraciones o modificación de ofertas**, que establece “La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas”, La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas”, por lo que se realizaron las siguientes ACLARACIONES a las siguientes ofertas: Complementación del Formulario de Oferta Técnica referente a la Condiciones Generales y Especificas (Formulario F4), la cual no fue presentada en tiempo y forma. Se verificaron las especificaciones técnicas ofertas, de los cuales se observan los numerales siguientes:

- **1- DESCRIPCIÓN GENERAL:** Año: 202, cuando lo que se solicita es año: (MÍNIMO): 2023
- **9- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:** Luces neblineras en bómper delantero no posee, cuando lo que se solicita es luces neblineras en bómper delantero.
- **10- INTERIOR:** No ofrece, Cobertor de Baúl, Vidrios Electricos y gancho de remolque adelante y atrás.

Por lo tanto, **NO CUMPLE** con la Etapa II.- Evaluación de la Oferta Técnica, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

ETAPA III: EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad a la solicitud de ofertas Sección I. Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 12.- Aclaraciones a las ofertas presentadas, y a la Ley de Compra Públicas **Art. 97.- Aclaraciones o modificación de ofertas**, que establece “La Institución contratante solicitara a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas”, por lo que se realizaron las siguientes ACLARACIONES:"

OFERTA N° 1- presentada por AUTOKIA, S.A. DE C.V., presentar:

- 1- Estados financieros debidamente auditados y depositados en el Registro de Comercio. (Situación patrimonial: Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de patrimonio neto y El Estado de Flujo de Efectivo, todos con sus notas explicativas o memoria), de los años 2020, 2021 y 2022.
- 2- Por lo menos una constancia de líneas de créditos disponibles y comerciales, debidamente firmadas y selladas en original.

No subsanando en tiempo y forma la constancia de líneas de créditos disponibles y comerciales, debidamente firmadas y selladas en original.

OFERTA N° 2- presentada por DIDEA, S.A. DE C.V., presentar:

1. Por lo menos una constancia de líneas de créditos disponibles y comerciales, debidamente firmadas y selladas en original.

La cual fue presentada en tiempo y forma.

OFERTA N° 3- presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., presentar:

1. Presentar estados financieros debidamente auditados y depositados en el Registro de Comercio. (Situación patrimonial: Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de patrimonio neto y El Estado de Flujo de Efectivo, todos con sus notas explicativas o memoria), del año 2020.
2. Presentar, por lo menos una constancia comerciales, debidamente firmadas y selladas en original.

Presentando la documentación solicitada en tiempo y forma.

Con la documentación que se tenía, se procedió a realizar la evaluación financiera, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I.- Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

OFERTA N° 1- presentada por **AUTOKIA, S.A. DE C.V.**, obteniendo como resultado: **a)** PRUEBA ACIDA= \$0.64 es NO ELEGIBLE, **b)** CAPITAL DE TRABAJO= \$2,941,023.26 es ELEGIBLE, **c)** RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO = 0.55 es ELEGIBLE y **d)** EVIDENCIAR DISPONIBILIDADES O ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS, no presentó constancias de Crédito y Comercial; por lo tanto, NO CUMPLE.

OFERTA N° 2- presentada por **DIDEA, S.A. DE C.V.**, obteniendo como resultado: **a)** PRUEBA ACIDA= \$0.49 es NO ELEGIBLE, **b)** CAPITAL DE TRABAJO= \$7,442,342.39 es ELEGIBLE, **c)** RAZON DE ENDEUDAMIENTO = 0.58 es ELEGIBLE y **d)** EVIDENCIAR DISPONIBILIDADES O ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS, Presenta una constancia de líneas de créditos disponibles y comerciales, emitida por el Banco Agrícola Comercial, S.A., por lo que DIDEA, S.A. DE C.V., por lo tanto, CUMPLE.

OFERTA N° 3- presentada por **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, obteniendo como resultado: **a)** PRUEBA ACIDA = \$0.51 es NO ELEGIBLE, **b)** CAPITAL DE TRABAJO = \$1,970,571.38 es ELEGIBLE, **c)** RAZON DE ENDEUDAMIENTO = 0.68 es ELEGIBLE y **d)** EVIDENCIAR DISPONIBILIDADES O ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS, presentó constancias de crédito, emitida por el Banco Davivienda de El Salvador, S.A., pero con firma electrónica, y no de conformidad a la solicitud de ofertas Sección I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterios de Evaluación, ETAPA III.- Evaluación de la situación Financiera que establece ”””” Por lo menos una constancia de línea de créditos disponibles y comerciales, debidamente firmadas y sellas en original””””. por lo que NO CUMPLE.

Luego de haber revisado y analizado la información presentada por los oferentes: AUTOKIA, S.A. DE C.V., DIDEA, S.A. DE C.V. y CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., se determina que las ofertas presentadas son **NO ELEGIBLES** a la ETAPA III.- Evaluación Financiera, de conformidad a la solicitud de ofertas sección I. Instrucciones a los Oferente, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10.- Criterio de Evaluación.

Los procedimientos de los resultados expuestos en dicha evaluación se pueden verificar en el **anexo No.3.- ETAPA III.- Evaluación Financiera**

ETAPA IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se procedió a la Etapa IV: Evaluación Económica, de conformidad a la solicitud de ofertas SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 10.- Criterio de Evaluación., determinado lo siguiente:

OFERTA N°1- presentada por **AUTOKIA, S.A. DE C.V.**, por un monto ofertado de USD\$ 46,019.00, con IVA incluido, monto que se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el Lote 2: Presidencia, de conformidad a la solicitud de ofertas SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación, siendo esta la única oferta presentada para este lote.

OFERTA N°2- presentada por **DIDEA, S.A. DE C.V.**, por un monto total ofertado de USD\$ 178,686.80, con IVA incluido, oferta que fue presentada para los siguientes Lotes:

- **Lote N° 1- Presidencia** por un monto de USD\$31,451.08 con IVA incluido, monto que no se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación, siendo esta la única oferta presentada para este lote.
- **Lote N° 2- Presidencia** por un monto de USD\$57,535.16 con IVA incluido, monto que no se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación, siendo esta la única oferta presentada para este lote, siendo además su monto ofertado mayor en comparación a la oferta No.1 presentada por AUTOKIA, S.A. de C.V.
- **Lote N° 3- Gerencia Administrativa**, Item N° 1 por un monto de USD\$29,451.08 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote e ítem en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación, siendo esta la única oferta presentada para este lote, siendo además su monto ofertado menor en comparación a la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.

- **Lote N° 3- Gerencia Administrativa**, Item N° 2 por un monto de USD\$43,995.49 con IVA incluido, monto que se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote e ítem en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas *SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación*, siendo esta la única oferta presentada para este lote, siendo esta la única oferta presentada para el ítem 2 del lote N° 3.
- **Lote N° 6- Gerencia Financiera**, por un monto de USD\$16,249.99 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas *SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación*, siendo esta la única oferta presentada para este lote, siendo además su monto ofertado menor en comparación a la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.

OFERTA N° 3- presentada por **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, por un monto total ofertado de USD\$167,800.00 con IVA incluido, oferta que fue presentada para los siguientes Lotes:

- **Lote N° 3- Gerencia Administrativa**, Item N° 1 por un monto de USD\$49,539.82 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote e ítem en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas *SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación* y su monto ofertado es mayor en comparación a la oferta N° 2 presentada por DIDEA, S.A. DE C.V.
- **Lote N° 4- Gerencia de Desarrollo Deportivo-** por un monto de USD\$49,200.00 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas *SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación*, siendo esta la única oferta presentada para dicho lote.
- **Lote N° 5- Departamento de Oportunidad-** por un monto de USD\$49,200.00 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas *SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación*, siendo esta la única oferta presentada para dicho lote.
- **Lote N° 6- Gerencia Financiera-** por un monto de USD\$20,200.00 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, de conformidad a la solicitud de ofertas *SECCIÓN I.- Instrucciones a los Oferentes, letra D.- Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación. numeral 13.- Adjudicación*, y su monto ofertado es mayor en comparación a la oferta No.2 presentada por DIDEA, S.A. DE C.V.

- V. Que de conformidad al **Art. 108 Análisis de Razonabilidad de Precios** de la Ley de Compras Públicas y al **lineamiento No. 1.05** "*Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultoría*", **método de análisis** letra *i. precios Competitivos*, se determinó lo siguiente:

OFERTA N°1- presentada por AUTOKIA, S.A. DE C.V., por un monto ofertado de USD\$46,019.00 con IVA incluido, monto que se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el Lote 2: Presidencia, y tiene un precio razonable para la Institución.

OFERTA N°2- presentada por DIDEA, S.A. DE C.V., por un monto total ofertado de USD\$ 178,686.80, con IVA incluido, oferta que fue presentada para los siguientes Lotes:

- **Lote N°1- Presidencia** por un monto de USD\$ 31,451.08, con IVA incluido, monto que no se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, y no tiene un precio no razonable para la Institución, siendo esta la unida oferta presentada para este lote.
- **Lote N°2- Presidencia** por un monto de USD\$ 57,535.16, con IVA incluido, monto que no se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, y no tiene un precio no razonable para la Institución, siendo además su monto ofertado mayor en comparación a la oferta No.1 presentada por AUTOKIA, S.A. de C.V.
- **Lote N°3- Gerencia Administrativas**, ítem No.1- por un monto de USD\$ 29,451.08, con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote e ítem en referencia, y tiene un precio no razonable para la Institución, siendo además su monto ofertado menor en comparación a la oferta No.3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.
- **Lote N°3- Gerencia Administrativa, ítem N° 2-** por un monto de USD\$43,995.49 con IVA incluido, monto que se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote e ítem en referencia, y tiene un precio no razonable para la Institución, siendo esta la única oferta presentada para el ítem 2 del lote N° 3.
- **Lote N°6- Gerencia Financiera**, por un monto de USD\$16,249.99 con IVA incluido, monto que se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, y tiene un precio no razonable para la Institución, siendo además su monto ofertado menor en comparación a la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.

OFERTA N°3- presentada por **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, por un monto total ofertado de USD\$167,800.00 con IVA incluido, oferta que fue presentada para los siguientes Lotes:

- **Lote N°3- Gerencia Administrativa, ítem N° 1** por un monto de USD\$49,539.82 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote e ítem en referencia, tiene un precio no razonable

para la Institución, y su monto ofertado es mayor en comparación a la oferta No.2 presentada por DIDEA, S.A. DE C.V.

- **Lote N°4- Gerencia de Desarrollo Deportivo** por un monto de USD\$49,200.00 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, y tiene un precio no razonable para la Institución, siendo esta la única oferta presentada para dicho lote.
- **Lote N°5- Departamento de Oportunidad** por un monto de USD\$49,200.00 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, y tiene un precio no razonable para la Institución, siendo esta la única oferta presentada para dicho lote.
- **Lote N°6- Gerencia Financiera** por un monto de USD\$20,200.00 con IVA incluido, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia, tiene un precio no razonable para la Institución, y su monto ofertado es mayor en comparación a la oferta N° 2 presentada por DIDEA, S.A. DE C.V.

VI. Que el Jefe de presupuesto emitió Certificación de Asignación Presupuestaria para:

- **Lote N°1**, Asignación Presupuestaria N° 258-09/2023 de fecha 22/09/2023, Fondo General-Presidencia por un monto de USD\$30,000.00
- **Lote N°2**, Asignación Presupuestaria N° 257-09/2023 de fecha 22/09/2023, Fondo General-Presidencia, por un monto de USD\$50,000.00
- **Lote N°3**, Asignación Presupuestaria N° 256-09/2023 de fecha 22/09/2023, Fondo General-Gerencia Administrativa, por un monto de USD\$100,000.00
- **Lote N°4**, Asignación Presupuestaria N° 265-09/2023 de fecha 25/09/2023, Fondo General-Gerencia de Desarrollo Deportivo, por un monto de USD\$50,000.00
- **Lote N°5**, asignación presupuestaria N° 266-09/2023 de fecha 25/09/2023, Fondo General-Departamento de Oportunidad, por un monto de USD\$50,000.00
- **Lote N°6**, asignación presupuestaria N° 221-08/2023 de fecha 11/08/2023, Fondo General-Gerencia Financiera, por un monto de USD\$25,010.00

De conformidad al Acuerdo N° 427-031-2023 del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, de fecha veintitrés de agosto de 2023, se nombra Administrador de contrato al señor Carlos Ernesto Colocho, Jefe del Departamento de Transporte.

V- Con base a lo expuesto anteriormente, el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), después de haber realizado el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas, **RECOMIENDA** para el proceso de adquisición realizado mediante el método de Licitación Competitiva “Bienes” Ref. N° **LC-03-2023** referente “Suministro de Vehículos Automotores para El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador”, **a) DECLARAR DESIERTO: LOTE N° 1- PRESIDENCIA, 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2 AÑO ENTRE EL 2022 A 2024,**

porque la oferta N° 2 presenta por DIDEA, S.A. de C.V., siendo esta la única presenta para el lote en referencia, es no elegible para la Etapa III.- Evaluación Financiera, no cumple con la Etapa IV.- Evaluación Económica, ya que su monto ofertado no se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia y el precio ofertado no es razonable para la Institución. **LOTE N° 2.-** PRESIDENCIA, 2 VEHICULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA AÑO ENTRE 2022 A 2024, ya que la oferta N° 1 presentada por AUTOKIA, S.A. DE C.V., no cumple con la Etapa I.- Evaluación Legal y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera, en cuanto a la oferta N° 2 presentada por DIDEA, S.A. de C.V., no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica, es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera, no cumple con la Etapa IV.- Evaluación Económica, ya que su monto ofertado no se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria designada por la unidad solicitante para el lote en referencia y el precio ofertado no es razonable para la Institución. **LOTE N° 3.-** GERENCIA ADMINISTRATIVA, ITEM 1: 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2 AÑO ENTRE EL 2022 AL 2024, por que la oferta N° 2 presentada por DIDEA, S.A. de C.V., es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera, en cuanto a la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera. ITEM 2: 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMION 5 TONELADAS ENTRE EL AÑO 2022 AL 2024, ya que la oferta N° 2 presentada por DIDEA, S.A. de C.V., siendo ésta la única oferta presentada para el lote en referencia, no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera. **LOTE N° 4.-** GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO, 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 AÑO ENTRE 2022 A 2024, ya que la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., siendo ésta la única oferta presentada para el lote en referencia, no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera. **LOTE N° 5.-** DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDAD, 1 VEHICULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 AÑO ENTRE 2022 A 2024, ya que la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., siendo ésta la única oferta presentada para el lote en referencia, no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera. **LOTE N° 6.-** GERENCIA FINANCIERA, VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO SEDAN AÑO 2023, ya que la oferta N° 2 presentada por DIDEA, S.A. de C.V., no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera, en cuanto a la oferta N° 3 presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., no cumple con la Etapa II.- Evaluación de Oferta Técnica y es no elegible a la Etapa III.- Evaluación Financiera

VI- MARCO NORMATIVO

- Ley de Compras Públicas (LCP)
- Lineamientos Normativos y Técnicos relacionados con las Adquisiciones y procesos de abastecimientos de obras, bienes y servicios emitidos por la Dirección Nacional de compras (DINAC).

VII- SOLICITUD AL COMITE DIRECTIVO.

El Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), **recomienda** al Comité Directivo para el Proceso de Licitación Competitiva “Bienes” Ref. N° **LC-03-2023** referente “Suministro de Vehículos Automotores para El Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador.” **a) DECLARAR DESIERTO: LOTE N° 1- Presidencia**, 1 Vehículo Automotor Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2 Año entre el 2022 al 2024, **LOTE No° 2.- Presidencia**, 2 Vehículos Automotor Tipo Camioneta Año entre el 2022 al 2024, **LOTE N° 3.-** Gerencia Administrativa, ÍTEM 1: 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x2 Año entre el 2022 al 2024, ÍTEM 2: 1 Vehículo Automotor Tipo Camión 5 Toneladas entre el Año 2022 al 2024, **LOTE N° 4.-** Gerencia de Desarrollo Deportivo, 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x4 Año entre el 2022 al 2024, **LOTE N° 5.-** Departamento de Oportunidad, 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x4 Año entre el 2022 al 2024 y **LOTE N° 6.-** Gerencia Financiera, Vehículo Automotor Tipo Sedan Año 2023, de acuerdo al Informe de Evaluación del proceso en referencia.

ACUERDO 564-041-2023

Luego de haber escuchado lo expuesto por parte del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** Para el proceso de adquisición realizado mediante el método de Licitación Competitiva “Bienes” Ref. N° **LC-03-2023**, referente al “Suministro de Vehículos Automotores para El Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador”, **a) DECLARAR DESIERTO: El LOTE N° 1- Presidencia**, 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x2 Año entre el 2022 al 2024, **LOTE N° 2- Presidencia**, 2 Vehículos Automotor Tipo Camioneta Año entre el 2022 al 2024, **LOTE N° 3.-** Gerencia Administrativa, ÍTEM 1: 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x2 Año entre el 2022 al 2024, ÍTEM 2: 1 Vehículo Automotor Tipo Camión 5 Toneladas entre el Año 2022 al 2024, **LOTE N° 4.-** Gerencia de Desarrollo Deportivo, 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x4 Año entre el 2022 al 2024, **LOTE N° 5.-** Departamento de Oportunidad, 1 Vehículo Automotor Tipo Pick UP Doble Cabina 4x4 Año entre el 2022 al 2024 y **LOTE N° 6.-** Gerencia Financiera, 1 Vehículo Automotor Tipo Sedan Año 2023, de acuerdo al Informe de Evaluación del proceso en referencia; y **b) Girar** lineamientos a la Presidencia, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Oportunidad, Gerencia Financiera, Unidad de Compras Públicas (UCP), Gerencia Legal y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.2.	INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MERCADO BURSÁTIL DE LA OFERTA DE COMPRAS N° 260 DENOMINADA: MB-06/2023-INDES “ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
------	---

I. ANTECEDENTES

Con fecha 25 de agosto de 2023 se recibió Solicitud de Compra de la Gerencia Desarrollo Deportivo, numerada en la Unidad de Compras Públicas como UCP-23-2023 **MB-06-2023**, por

un monto presupuestado de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$194,950.00)**, siendo la unidad consolidadora la Gerencia Desarrollo Deportivo, de conformidad a lo siguiente:

N°	LOTE	Distribución por unidades	
		Monto asignado	Procedencia de los fondos
1	LOTE # 01: Material deportivo de Presidencia	\$ 23,950.00	FONDO GENERAL PRESIDENCIA
2	LOTE # 02: Material deportivo de Gerencia Desarrollo Deportivo	\$ 45,000.00	FONDO GENERAL GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO
3	LOTE # 03: Material deportivo del Programa LaLiga, Valores y Oportunidad	\$126,000.00	FONDO GENERAL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD
TOTAL		\$194,950.00	

El proceso se desarrolló en la **BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V (BOLPROS)**, publicado el 04 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 275/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, previamente emitido Acuerdo del Comité Directivo N° 403-029-2023 de fecha 09 de agosto de 2023.

II. DESARROLLO

En conjunto con las Unidades solicitantes, Presidencia, Gerencia de Desarrollo Deportivo y Programa LaLiga Valores y Oportunidad; se elaboraron las Especificaciones Técnicas correspondientes a este proceso, recibiendo las siguientes ofertas:

NOMBRES DEL OFERENTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. SPORT CENTER, S.A. DE C.V. 2. SANALPO, S.A. DE C.V. 3. INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V. 4. DIPROSECA, S.A. DE C.V.

Los delegados a evaluar ofertas, verificaron la información de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Cumple y No Cumple de las condiciones generales y específicas.

EVALUACIÓN GENERAL

En fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, los delegados a evaluar emitieron Acta de Recomendación y Evaluación del referido proceso, determinando lo siguiente:

SPORT CENTER, S.A. DE C.V. Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems: 8,10,11,12, 13, 22, 23, 28, 30 y 32. Cumple con la documentación presentada junto con la oferta técnica y las condiciones generales y específicas, anexo 3.

SANALPO, S.A. DE C.V. Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems: 1,2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 32. Cumple con la documentación presentada junto con la oferta técnica y las condiciones generales y específicas, anexo 3.

INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V. Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems: 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30 y 32. Cumple con la documentación presentada junto con la oferta técnica y las condiciones generales y específicas, anexo 3.

Y no Cumple con las especificaciones técnicas de los siguientes ítems: **Ítem 1** porque la muestra presentada no cumple con la especificación de termoformado, **ítem 8**: La muestra no cumple con la medida requerida, **ítem 14**: Porque la muestra presentada no cumple con la especificación de termoformado, **ítem 22**: La muestra no cumple con la medida requerida, **ítem 25**: Porque la muestra presentada no cumple con la especificación de termoformado, **ítem 28**: La muestra no cumple con la medida requerida.

DIPROSECA, S.A. DE C.V. Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems ofertados técnica y las condiciones generales y específicas detalladas en el anexo 3, no Cumple en su totalidad con la documentación presentada junto con la oferta técnica, no presentó Solvencia o constancia en original de Pago de cotizaciones Obreros-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en su lugar presentó un documento no valido.

En fecha 04 de octubre, se recibió Recurso de Revisión de los siguientes oferentes:

1. VIKTOR, S.A. DE C.V. Solicitó la revisión, con base al artículo 18 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., de la calidad suministrada así como todos los aspectos técnicos de la oferta, descritos en la oferta técnica de hacer una comparación de la muestra física adjunta al recurso presentado, relacionado a la pelota numero 5 marca AVIVA modelo FT-5, termoformado, de los ítem 1,14 y 25 de dicha evaluación técnica, subsanando con la muestra presentada, por lo que si cumple con la calidad solicitada por INDES.

2. DIPROSECA, S.A. DE C.V. solicitando revisión de resultados, y se dé por aceptada la constancia de saldo emitida por el DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y RECAUDACIÓN del ISSS; debido a que por motivos e inconvenientes en el sistema de solicitud de solvencias del ISSS, no se puede emitir; por lo que el Departamento de Afiliación y Recaudación del ISSS está

emitiendo estas constancias en físico; sustentando mediante correos efectuados entre la institución responsable de emitir la solvencia y la empresa participante.

Ante lo anterior, razonamos lo siguiente:

De acuerdo a lo expuesto por el oferente VIKTOR, S.A. DE C.V., como delegados a evaluar concluimos pasar a rueda de negociación, al oferente VIKTOR, S.A. DE C.V. los ítems 1, 14 y 25.

De acuerdo a lo expuesto por el oferente DIPROSECA, S.A. DE C.V., considerando la documentación y habiendo confirmado la información presentada mediante llamada telefónica y correo electrónico, con la persona firmante de la Constancia de Saldo, Licenciado Cesar D. Miranda Jiménez, Jefe de Departamento Afiliación y Recaudación de ISSS, se acepta el documento presentado por la empresa y como delegados a evaluar concluimos pasar a rueda de negociación de la oferta de compra número 260, al oferente DIPROSECA, S.A. DE C.V los ítems: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33.

Por lo tanto; como delegados a evaluar, después de revisar y realizar el análisis de evaluación de la documentación presentada por los oferentes en recurso de revisión, se **RECOMIENDA** someter a rueda de negociación a las siguientes empresas:

1) SPORT CENTER, S.A. DE C.V.

Pasa a rueda de negociación con los ítems: 8, 10,11, 12, 13, 22, 23, 28, 30 y 32.

2) SANALPO, S.A. DE C.V.

Pasa a rueda de negociación con los ítems: 1,2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 32.

3) INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.

Pasa a rueda de negociación con los ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 30 y 32.

4) DIPROSECA, S.A. DE C.V.

Pasa a rueda de negociación con los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33.

Todo lo anterior puede ser verificado en el Acta de recomendación, y razonamiento de los delegados a evaluar.

La rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 12 de octubre de 2023. Al realizar la subasta inversa por la BOLSA los oferentes ganadores fueron según cuadro siguiente:

N° DE CONTRATO	EMPRESA	NIT/DUI	MONTO ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	N° LOTE	UNIDAD SOLICITANTE			
CONTRATO N° 30661 POR \$27,451.55	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.	0614-280176-001-0	\$ 1,765.75	1	LOTE 1	PRESIDENCIA			
			\$ 1,888.25	2					
			\$1,790.25	3					
			\$2,500.00	6					
						\$57.80	9		
						\$2,495.00	14	LOTE 2	GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO
						\$14,940.00	21		
						\$2,014.50	32	LOTE 3	OPORTUNIDAD
CONTRATO 30662 POR \$66,680.50	SANALPO, S.A. DE C.V.	0614-290794-108-7	\$ 3,500.00	4	LOTE 1	PRESIDENCIA			
			\$3,740.00	5					
			\$1,440.00	7					
						\$1,990.00	15	LOTE 2	GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO
						\$898.00	16		
						\$3,000.00	17		
						\$1,360.00	19		
						\$3,300.00	20		
						\$10,830.00	25	LOTE 3	OPORTUNIDAD
						\$18,322.50	26		
			\$10,200.00	27					
			\$8,100.00	29					
CONTRATO 30663 POR \$27,043.72	DIPROSECA, S.A. DE C.V.	0614-301013-102-0	\$104.92	8	LOTE 1	PRESIDENCIA			
			\$3,600.00	18	LOTE 2	GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO			
			\$1,230.00	22					
			\$2,500.00	24					
			\$2,008.80	28	LOTE 3	OPORTUNIDAD			
\$10,000.00	31								

N° DE CONTRATO	EMPRESA	NIT/DUI	MONTO ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	N° LOTE	UNIDAD SOLICITANTE
			\$7,600.00	33		
CONTRATO 30664 POR \$11,315.05	SPORT CENTER, S.A. DE C.V.	0614- 140291- 105-5	\$59.80	10	LOTE 1	PRESIDENCIA
			\$49.10	11		
			\$6.15	12		
			\$320.00	13		
			\$1,360.00	23	LOTE 2	GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO
			\$9,520.00	30	LOTE 3	OPORTUNIDAD

Siendo emitidos ese mismo día los contratos respectivos.

III. MARCO NORMATIVO

-Ley de la Bolsa de Productos y su Reglamento

-Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de productos de El Salvador S.A. de C.V

IV. INFORME AL COMITÉ DIRECTIVO Y PROPUESTA DE ACTA

Después de Haber realizado la evaluación, emitido recomendación los delegados a evaluar y habiendo realizado la rueda de negociación, se informa al Comité Directivo Resumen Ejecutivo de los **RESULTADOS** del proceso realizado en el Mercado Bursátil de la **oferta de compra 260, DENOMINADA: MB-06/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES”**, publicado el día 04 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 275/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, la rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 12 de octubre de 2023, asistiendo a dicha rueda el

, Experto en la Materia y Unidad Solicitante;
, Analista Financiero;
, Analista jurídico y
, Técnico UCP. Al realizar la subasta inversa por la BOLSA los oferentes ganadores fueron: **1-INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.**, según contrato N°30661 por un monto de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,451.55). **2-SANALPO, S.A. DE C.V.**, según contrato 30662 por un monto de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,680.50). **3- DIPROSECA, S.A. DE C.V.**, según contrato 30663 por un monto de VEINTISIETE MIL CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,043.72). **4-SPORT CENTER, S.A. DE C.V.**, según contrato 30664 por

un monto de ONCE MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,315.05), fuente de financiamiento de estos contratos: Fondo General.

El total adjudicado en este proceso es de Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Dólares con Ochenta y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$132,490.82).

ACUERDO 565-041-2023

Luego de haber escuchado la exposición por parte de los delegados a evaluar, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterado de los **RESULTADOS** del proceso realizado en el Mercado Bursátil de la oferta de compra 260 DENOMINADA: **MB-06/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES”**, publicado el día 04 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 275/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, la rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 12 de octubre de 2023; los oferentes ganadores fueron: **1- INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.**, según contrato N°30661 por un monto de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,451.55). **2-SANALPO, S.A. DE C.V.**, según contrato 30662 por un monto de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,680.50). **3- DIPROSECA, S.A. DE C.V.**, según contrato 30663 por un monto de VEINTISIETE MIL CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,043.72). **4- SPORT CENTER, S.A. DE C.V.**, según contrato 30664 por un monto de ONCE MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,315.05), con fuente de financiamiento de estos contratos del Fondo General; y **b)** Girar lineamientos a la Unidad de Compras Públicas, Presidencia, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Oportunidad y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6.3. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MERCADO BURSÁTIL DE LA OFERTA DE COMPRAS N° 283 DENOMINADA: MB-07/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA DIFERENTES RAMAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”

I- ANTECEDENTES

Con fecha 12 de septiembre de 2023 se recibió Solicitud de Compra de la Gerencia Desarrollo Deportivo, numerada en la Unidad de Compras Públicas como UCP-26-2023 **MB-07-2023**, por un monto presupuestado de **CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000.00), siendo la unidad consolidadora la Gerencia Desarrollo Deportivo, de conformidad a lo siguiente:

N°	LOTE	Distribución por unidades	
		Monto asignado	Procedencia de los fondos
1	LOTE # 01: ADQUISICION DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES	\$ 30,000.00	FONDO GENERAL GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO
2	LOTE # 02: ADQUISICION DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD DE INDES	\$25,000.00	FONDO GENERAL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD
TOTAL		\$55,000.00	

El proceso se desarrolló en la **BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V (BOLPROS)**, publicado el 19 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 297/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, previamente emitido Acuerdo del Comité Directivo N° 457-032-2023 de fecha 30 de agosto de 2023.

II- DESARROLLO

En conjunto con las Unidades solicitantes, Gerencia de Desarrollo Deportivo y Programa LaLiga Valores y Oportunidad, se elaboraron las Especificaciones Técnicas correspondientes a este proceso, recibiendo una única oferta:

NOMBRE DEL OFERENTE
1. VIKTOR, S.A. DE C.V.

Los delegados a evaluar, procedieron a la verificación de la propuesta presentada por el oferente, determinando lo siguiente:

La evaluación se realizó, según los siguientes parámetros:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIKTOR, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE # 01: ADQUISICIÓN DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES					

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIKTOR, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIFORMES PARA PARTICIPANTES FÚTBOL	28	paquete	X	
2	UNIFORMES PARA PARTICIPANTES BALONCESTO	35	paquete	X	
3	JUEGO DE CHALECOS PARA PARTICIPANTES	20	juegos	X	
4	Chumpa	100	unidad	X	
5	CAMISAS PROGRAMA MAS 60	650	unidad	X	
6	Camisa tipo Polo:	80	unidad	X	
7	Camiseta Deportiva:	300	unidad	X	
LOTE # 02 ADQUISICIÓN DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD DE INDES					
8	UNIFORMES PARA PARTICIPANTES DE ACADEMIAS LALIGA	1,550	Paquete	X	
9	Camisa tipo Polo	10	unidad	X	

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS:

N°	DETALLE	VIKTOR, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El INDES se reserva el derecho de reducir o aumentar la cantidad requerida y el oferente deberá mantener sus precios.	X	
2	El encargado de seguimiento de contrato evaluara la calidad de los textiles deportivos solicitados.	X	
3	La negociación será por ítems de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria	X	
4	El encargado de seguimiento de Contrato, proveerá al oferente ganador los artes finales para la confección de las prendas.	X	
5	En caso de que, en las prendas entregadas, se encuentre cualquier desperfecto de fábrica, se procederá a la devolución inmediata y contará con un máximo de 2 días para la respectiva devolución, la cual deberá coordinarse con el encargado de seguimiento de contrato.	X	
6	Las imágenes (ANEXO A) son únicamente de referencia a estilo de las prendas, pero el encargado de seguimiento del contrato puede modificar	X	

N°	DETALLE	VIKTOR, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	diseños, colores, artes y tallas de las prendas según necesidad, especificada según cada orden de pedido para cada ítem.		
7	Todas las prendas podrán variar el diseño de “femenino y masculino” según sea la necesidad y de igual manera las tallas.	X	
8	Las prendas deberán ser entregadas por unidad, juego o paquete (de acuerdo a lo estipulado en cada ítem), y deberá estar empaquetada, sellada y nombrada con su respectiva talla, embaladas de tal manera que se mantengan protegidas.	X	
9	El oferente que participe deberá presentar junto con la oferta técnica muestra de producto terminado de las piezas siguientes: un uniforme de futbol, un uniforme de baloncesto, un chaleco, una camiseta tipo polo sublimada, un pants, una camiseta sublimada, una chumpa y una camiseta estampada; todos los anteriores con la tecnología solicitada en las especificaciones para verificar el acabado final de las prendas de todo el proceso.	X	
10	El proveedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la institución compradora, caso contrario se rechazará la información sin ninguna responsabilidad para el puesto de la bolsa o institución compradora.	X	
11	Colocar en todos los textiles la talla correspondiente a la medida de cada prenda.	X	
12	Los costos relacionados con la entrega serán asumidos por el contratista.		
13	El o los oferentes deberán contar con las existencias de las cantidades de telas para confeccionar las prendas solicitadas para no incumplir en el tiempo de entrega.	X	
14	El INDES podrá realizar Actas de recepción las cuales serán debidamente firmadas, fechadas y selladas por el jefe de almacén, el encargado de seguimiento de contrato y representante del vendedor.	X	
15	Deberá presentar junto con la oferta técnica la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas y buena calidad de los productos (Acta Notarial) indicada en el ANEXO No. 8	X	
16	La metodología de Evaluación se realizará con el parámetro de CUMPLE/NO CUMPLE (ANEXO No. 2) de las muestras presentadas, especificaciones técnicas, condiciones generales, declaración jurada	X	

VIKTOR, S.A. DE C.V.

Ofertó los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Cumple con la documentación presentada junto con la oferta técnica y las condiciones generales y específicas, anexo 3; por lo que pasa a rueda de negociación con los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Todo lo anterior puede ser verificado en el Acta de recomendación de los delegados a evaluar.

La rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 17 de octubre de 2023. Al realizar la Subasta Inversa por la BOLSA, el oferente ganador fue la Sociedad **VIKTOR, S.A. DE C.V.** por el monto de US\$54,882.50, siendo emitido ese mismo día el contrato 30677.

III. MARCO NORMATIVO

-Ley de la Bolsa de Productos y su Reglamento

-Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de productos de El Salvador S.A de C.V

IV. INFORME AL COMITÉ DIRECTIVO Y PROPUESTA DE ACTA

Después de Haber realizado la evaluación, emitido recomendación los delegados a evaluar y habiendo realizado la rueda de negociación, se informa al Comité Directivo Resumen Ejecutivo de los **RESULTADOS** del proceso realizado en el Mercado Bursátil de la **oferta de compra 283, DENOMINADA: MB-07/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA DIFERENTES RAMAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”**, publicado el día 19 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 297/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, la rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 17 de octubre de 2023, asistiendo a dicha rueda el

Experto en la Materia y Unidad Solicitante; _____,
Analista Financiero; _____, Analista jurídico y _____,
Técnico UCP. Al realizar la Subasta Inversa por la BOLSA, el oferente ganador fue **VIKTOR, S.A. DE C.V.**, según contrato N°30677 por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,882.50), con fuente de financiamiento del Fondo General.

ACUERDO 566-041-2023

Luego de haber escuchado la exposición por parte de los delegados a evaluar, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterado de los **RESULTADOS** del proceso realizado en el Mercado Bursátil de la **oferta de compra 283 DENOMINADA: MB-07/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA DIFERENTES RAMAS DEPORTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”**, publicado el día 19 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 297/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, la rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 17 de octubre de 2023. Al realizar la subasta inversa por la BOLSA, el oferente ganador fue **VIKTOR, S.A. DE C.V.** según contrato N°30677, por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS

DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,882.50), la fuente de financiamiento será del Fondo General; y **b)** Girar lineamientos a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Unidad de Auditoría Interna y Programa LaLiga Valores y Oportunidad para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.4.	INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO REALIZADO EN EL MERCADO BURSÁTIL DE LA OFERTA DE COMPRAS N° 288 DENOMINADA: MB-08/2023-INDESA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LAS DIFERENTES RAMAS DEL DEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR"
-------------	--

I. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2023 se recibió Solicitud de Compra de la Gerencia Desarrollo Deportivo, numerada en la Unidad de Compras Públicas como UCP-30-2023 **MB-08-2023**, por un monto presupuestado de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$41,515.00)**, siendo la unidad consolidadora la Gerencia Desarrollo Deportivo, de conformidad a lo siguiente:

N°	LOTE	Distribución por unidades	
		Monto asignado	Procedencia de los fondos
1	LOTE # 01: ADQUISICION DE MATERIAL DE PREMIACION PARA LAS DIFERENTES RAMAS DE DEPORTES DE PRESIDENCIA	\$14,515.00	FONDO GENERAL PRESIDENCIA
2	LOTE # 02: ADQUISICION DE MATERIAL DE PREMIACION PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE DESARROLLA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO	\$ 15,000.00	FONDO GENERAL GERENCIA DESARROLLO DEPORTIVO
3	LOTE # 03: ADQUISICION DE MATERIAL DE PREMIACION PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA LALIGA VALORES Y OPORTUNIDAD	\$12,000.00	FONDO GENERAL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD
TOTAL		\$41,515.00	

El proceso se desarrolló en la **BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V (BOLPROS)**, publicado el 26 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 309/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, previamente emitido Acuerdo del Comité Directivo N° 456-032-2023 de fecha 30 de agosto de 2023.

II. DESARROLLO

En conjunto con las Unidades solicitantes, Presidencia, Gerencia de Desarrollo Deportivo y Programa LaLiga Valores y Oportunidad, se elaboraron las Especificaciones Técnicas correspondientes a este proceso, recibiendo una única oferta:

NOMBRES DE LOS OFERENTES
1. PREMIA, S.A. DE C.V.

La disponibilidad presupuestaria autorizada para este proceso es de US\$41,515.00.

Que Los delegados a evaluar procedieron a la verificación de la propuesta presentada por el oferente, determinando lo siguiente:

La evaluación se realizó según los siguientes parámetros

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE # 01: ADQUISICION DE MATERIAL DE PREMIACION PARA LAS DIFERENTES RAMAS DE DEPORTES DE PRESIDENCIA					
01	Trofeo de 2 tubos con copa primer lugar	45	Unidad	X	
02	Trofeo de 2 tubos con copa segundo lugar	45	unidad	X	
03	Trofeo de 2 tubos con copa tercer lugar	45	unidad	X	
04	Trofeo de 2 tubos primer lugar	50	unidad	X	
05	Trofeo de 2 tubos segundo lugar	50	unidad	X	
06	Trofeo de 2 tubos tercer lugar	49	unidad	X	
07	Medalla fundida primer lugar con listón sublimado	400	unidad	X	
08	Medalla fundida segundo lugar con listón sublimado	400	unidad	X	
09	Medalla fundida tercer lugar con listón sublimado	400	unidad	X	
LOTE # 02 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE DESARROLLA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO					
10	Trofeo de 2 tubos con copa primer lugar	50	Unidad	X	
11	Trofeo de 2 tubos con copa segundo lugar	50	Unidad	X	
12	Trofeo de 2 tubos con copa tercer lugar	50	Unidad	X	
13	Trofeo de 2 tubos primer lugar	50	Unidad	X	
14	Trofeo de 2 tubos segundo lugar	50	Unidad	X	

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Trofeo de 2 tubos tercer lugar	50	Unidad	X	
16	Medalla fundida primer lugar con listón sublimado	400	Unidad	X	
17	Medalla fundida segundo lugar con listón sublimado	400	Unidad	X	
18	Medalla fundida tercer lugar con listón sublimado	400	Unidad	X	
LOTE # 03 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA LALIGA VALORES Y OPORTUNIDAD					
19	Trofeo de 2 tubos con copa primer lugar	30	Unidad	X	
20	Trofeo de 2 tubos con copa segundo lugar	30	Unidad	X	
21	Trofeo de 2 tubos con copa tercer lugar	30	Unidad	X	
22	Trofeo de 2 tubos primer lugar	30	Unidad	X	
23	Trofeo de 2 tubos segundo lugar	30	Unidad	X	
24	Trofeo de 2 tubos tercer lugar	30	Unidad	X	
25	Medalla fundida primer lugar con listón sublimado	308	Unidad	X	
26	Medalla fundida segundo lugar con listón sublimado	306	Unidad	X	
27	Medalla fundida tercer lugar con listón sublimado	306	Unidad	X	
28	TROFEO DE COPA CAMPEÓN	4	Unidad	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS:

N°	DETALLE	PREMIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El INDES se reserva el derecho de reducir o aumentar la cantidad requerida y el oferente deberá mantener sus precios.	X	
2	El encargado de seguimiento de contrato, valorara las medallas y trofeos a adquirir.	X	
3	La negociación será por ítems de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria	X	
4	El encargado de seguimiento de contrato brindara el arte de la premiación al ofertante.	X	
5	Todos los trofeos deberán ser empaquetados y cubiertos en bolsas plásticas transparentes por cada unidad y en grupos de tres colocados en la caja de cartón para mayor protección.	X	
6	INDES podrá solicitar de acuerdo con las necesidades cambios en la figura si salieran dañadas a la empresa adjudicada deberá realizar el cambio, tomando en cuenta que el valor NO se incrementará por tal acción.	X	
7	Los costos relacionados con la entrega serán asumidos por el contratista.	X	

N°	DETALLE	PREMIA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
8	Las figuras deportivas de los trofeos serán solicitadas según necesidad del encargado de seguimiento de contrato, pudiendo ser figuras de futbol, baloncesto o figuras victorias.	X	
9	Deberán ser entregados sin anomalías en la elaboración, diseño, colores y materiales utilizados.	X	
10	El proveedor contratado dará una garantía de fábrica mínima de 6 meses mediante una carta firmada por el representante Legal, por los trofeos a suministrar donde se comprometen a cambios si estos estuvieren defectuosos.	X	
11	Las imágenes de trofeos son únicamente de referencia, pero el encargado de seguimiento de contrato de puede modificar.	X	
12	El INDES podrá realizar Actas de recepción las cuales serán debidamente firmadas, fechadas y selladas por el jefe de almacén, encargado de seguimiento de contrato y representante del vendedor.	X	
13	El proveedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la institución compradora, caso contrario se rechazará la información sin ninguna responsabilidad para la institución compradora.	X	
14	Deberán los oferentes presentar junto con la oferta técnica, la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas y buena calidad del material de premiación (Acta Notarial). ANEXO No.8	X	
15	El proveedor que participe deberá presentar junto con la oferta técnica, una referencia de una institución pública o privada firmada y sellada por el representante Legal, director, Gerente general, jefe de Recursos Humanos, administrador de contrato o jefe UCP, en la que el ofertante haya suministrado o trabajado en los servicios ofertados, indicando el tiempo de servicio y la calificación de desempeño bajo los criterios de: Excelente, Muy Bueno, Bueno, regular o inferior a estas calificaciones.	X	
16	La metodología de Evaluación se realizará con el parámetro de CUMPLE/NO CUMPLE de las muestras presentadas, especificaciones técnicas, condiciones generales, declaración jurada. ANEXO No. 2	X	

PREMIA, S.A. DE C.V.

- Ofertó los siguiente ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28.
- Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems ofertados.
- Cumple con la documentación presentada junto con la oferta técnica y las condiciones generales y específicas, anexo 3.

Por lo tanto, Los delegados a evaluar, después de revisar y realizar el análisis y evaluación de las especificaciones técnicas descritas, cumplimiento de condiciones generales y específicas y la documentación presentada en la oferta de Compras N°288 **MB-08/2023-INDES** “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LAS DIFERENTES RAMAS DEL**

DEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR” Recomendó someter a rueda de negociación, según lo regulado en el art. 28 del Reglamento General de la bolsa de productos de El Salvador de acuerdo a lo siguiente: PREMIA, S.A. DE C.V. Pasa a rueda de negociación con los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28.

Todo lo anterior puede ser verificado en el Acta de recomendación de los delegados a evaluar.

La rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 18 de octubre de 2023. Al realizar la Subasta Inversa por la BOLSA, el oferente ganador fue la Sociedad **PREMIA, S.A. DE C.V.** por el monto de US\$38,449.00; siendo emitido ese mismo día el contrato 30683.

III. MARCO NORMATIVO

-Ley de la Bolsa de Productos y su Reglamento

-Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de productos de El Salvador S.A de C.V

IV. INFORME AL COMITÉ DIRECTIVO Y PROPUESTA DE ACTA

Después de Haber realizado la evaluación, emitido recomendación, los delegados a evaluar y habiendo realizado la rueda de negociación, se informa al Comité Directivo Resumen Ejecutivo de los **RESULTADOS** del proceso realizado en el Mercado Bursátil de la **oferta de compra 288, DENOMINADA: MB-08/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LAS DIFERENTES RAMAS DEL DEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”**, publicado el día 26 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 309/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, la rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 18 de octubre de 2023, asistiendo a dicha rueda el

, Experto en la Materia y Unidad Solicitante;

, Analista Financiero;

, Analista jurídico y lic.

, Técnico UCP. Al realizar la Subasta Inversa por la BOLSA el

oferente ganador fue **PREMIA, S.A. DE C.V.**, según contrato N°30683 por un monto de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 38,449.00), con fuente de financiamiento del Fondo General.

ACUERDO 567-041-2023

Luego de haber escuchado la exposición por parte de los delegados a evaluar, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterado de los **RESULTADOS** del proceso realizado en el Mercado Bursátil de la **oferta de compra 288 DENOMINADA: MB-08/2023-INDES “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PREMIACIÓN PARA LAS DIFERENTES RAMAS DEL DEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”**, publicado el día 26 de septiembre de 2023, mediante Orden de Negociación N° 309/2023 de fecha 22de septiembre de 2023, la rueda de negociación fue programada por BOLPROS para el día 18 de octubre de 2023. Al realizar la Subasta Inversa por la BOLSA el oferente ganador fue PREMIA, S.A. DE C.V., según contrato N°30683 por un monto de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,449.00), con fuente de financiamiento del Fondo General; **b)** Girar

lineamientos a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Presidencia, Unidad de Auditoría Interna, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo y Programa LaLiga Valores y Oportunidad para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.5. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN PARCIAL DEL PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIO Ref. N° CP-47-2023 DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES"

I- ANTECEDENTES

En fecha diez de octubre de dos mil veintitrés se recibió Solicitud de Necesidades 19, del Departamento de Infraestructura numerada como UCP-56-2023, por un monto presupuestado de **CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00)**, la cual está conformada por las Especificaciones Técnicas siguientes:

LOTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL A CONTRATAR CON IVA
ITEM 1	Esmeril angular 9"	5	Unidad	\$175.00	\$875.00
ITEM 2	Esmeril angular inalámbrico 4 1/2"	5	Unidad	\$200.00	\$1,000.00
ITEM 3	Taladro percutor 1/2 VVR	5	Unidad	\$126.00	\$630.00
ITEM 4	Taladro percutor 1/2 20V inalámbrico	5	Unidad	\$250.00	\$1,250.00
ITEM 5	Escalera 2 bandas estructura aluminio 7;	5	Unidad	\$90.00	\$450.00
ITEM 6	Escalera fibra de vidrio 6 de 2 bandas	5	Unidad	\$100.00	\$500.00
ITEM 7	Soldador inverter 140 MP	5	Unidad	\$160.00	\$800.00
ITEM 8	Soldador Inverter 260 MP	5	Unidad	\$775.00	\$3,875.00
ITEM 9	Cortadora de metales 14 pulg 1800W	5	Unidad	\$235.00	\$1,175.00
ITEM 10	Cortadora de mármol 5 pulg 1400W	5	Unidad	\$200.00	\$1,000.00
ITEM 11	Taladro demoledor 15 MP	5	Unidad	\$1,500.00	\$7,500.00
ITEM 12	Soldador eléctrico tipo martillo 110V	5	Unidad	\$120.00	\$600.00
ITEM 13	Esmeril de banco piedra 8 3/4hp	5	Unidad	\$240.00	\$1,200.00
ITEM 14	Esmeril angular inalámbrico 4 1/2" 20V incluye batería y cargador	5	Unidad	\$690.00	\$3,450.00
ITEM 15	Motosierra inalámbrica 16 pulg	5	Unidad	\$1,085.00	\$5,425.00
ITEM 16	Tenazas clain para electricista	15	Unidad	\$62.00	\$930.00

ITEM 17	Navajas para electricista	6	Unidad	\$15.00	\$90.00
ITEM 18	Amperímetro	5	unidad	\$90.00	\$450.00
ITEM 19	Generador eléctrico de 45KVA	5	unidad	\$775.00	\$3,875.00
ITEM 20	Bomba achicadora	5	unidad	\$775.00	\$3,875.00
ITEM 21	Manguera reforzada 1/2 pulgadas x100 pies para jardín	5	unidad	\$30.00	\$150.00
ITEM 22	Brocas para concreto	5	unidad	\$40.00	\$200.00
ITEM 23	Brocas para Metal	5	unidad	\$30.00	\$150.00
ITEM 24	Juegos de puntas	5	unidad	\$30.00	\$150.00
ITEM 25	Extensión de 25 metros eléctrica	5	unidad	\$30.00	\$150.00
ITEM 26	Juegos de cubos	5	unidad	\$30.00	\$150.00
ITEM 27	Pitón de bronce para manguera	5	Unidad	\$20.00	\$100.00
TOTAL, ESTIMADO					\$40.000.0

II-DESARROLLO

Reunidos en la Unidad de Compras Públicas UCP, ubicada en el Edificio Administrativo del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador “INDES”, a las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, por parte de la unidad solicitante el _____, Jefe del Departamento de Infraestructura, el delegado a evaluar por parte de la unidad solicitante _____, Técnico de Infraestructura, según nombramiento en Acuerdo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador N° 437-031-2023 de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés y como Técnico designado de la UCP, _____, tomando como referencia el documento estándar de solicitud de ofertas y las ofertas presentadas, por los oferentes en el proceso realizado aplicando el método de comparación de precios **CP-47-2023** denominado: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES”**, y para dar cumplimiento a los Art. 21 y 96 de la Ley de Compras Públicas (LCP); informamos lo siguiente:

1. Que el día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se procedió a la recepción y apertura de TRES ofertas para el Proceso CP-47-2023 denominado: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES”** de los siguientes oferentes: **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA, INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y **ROBIN ANTONIO HERNANDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**, las ofertas fueron presentadas en físico y registradas en COMPRASAL.

El periodo de publicación en COMPRASAL fue del once de octubre al dieciocho de octubre de dos mil veintitrés; no se recibieron consultas de parte de los oferentes, por lo que no hubo aclaratorias ni adendas al proceso en referencia.

2. Que al verificar en el sistema COMPRASAL, se encuentran registradas para este proceso las TRES ofertas de **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA), INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**.

3. Que el técnico UCP designado para la ejecución del proceso, de conformidad al Lineamiento 1.04 "Lineamiento para la Evaluación de Ofertas", numeral 2, procedió a realizar las consultas de registros de sanciones históricas de los oferentes: **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA), INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**; de las cuales no se encontró ningún registro en el listado de inhabilitación y sanción vigente, ni registro histórico de inhabilitación o incapacidad derivada de caducidad de contrato.

4. El delegado a evaluar en fechas del 20 al 31 de octubre, analizó las ofertas presentadas por **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA), INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**; determinándose lo siguiente:

Etapa I: Documentación Legal:

OFERTA 1 presentada por **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA)**; **OFERTA 2** presentada por **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y **OFERTA 3** presentada por **ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**, cumplen con la Etapa I DOCUMENTACION LEGAL.

Etapa II Evaluación Técnica:

OFERTA 1 presentada por **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA)**:
1- Cumple con las Especificaciones técnicas de los ítems del 1 al 10; del 12 al 18 y del 21 al 27;
2-No cumple con las Especificaciones Técnicas de los ítems 11, 19 y 20; 3- No especifica la forma de pago; 4- Cumple con las condiciones específicas 5- No especifica si cumple o no con el numeral 4 de las condiciones específicas "Los oferentes deberán contar con las existencias en sus inventarios de las cantidades ofertadas de los equipos, para cumplir con el tiempo de entrega establecido en la orden de compra". Cumple con las especificaciones técnicas de los ítems del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12, 13,14,15,16,17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

No cumple con la totalidad de las condiciones técnicas solicitadas en la ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA.

OFERTA 2 presentada por **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:** 1-Cumple con las Especificaciones Técnicas de los ítems 1, del 3 al 6, 10 y 20; 2- No cumple con las especificaciones técnicas de los ítems 7,8,9 y 11 3- No ofertó los ítems 2,10, del 12 al 19 y del 21 al 27; 4-Cumple con las condiciones generales y específicas

Cumple con las Especificaciones Técnicas de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 10 y 20

Cumple con la ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA.

OFERTA 3 presentada por **ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**: 1- Cumple con las Especificaciones técnicas de los ítems del 1 al 18 y del 21 al 27; 2-No cumple con las Especificaciones Técnicas de los ítems 19 y 20 3- Cumple con las condiciones generales y específicas

Cumple con las Especificaciones Técnicas de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27

Cumple con la ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA.

Etapa III Evaluación Económica:

OFERTA N° 1: Presentada por **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA)**, por un monto total ofertado de USD\$137,461.21, precio de la oferta incluye IVA: **1-**El monto ofertado para los ítems 1, 3 y 4 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems; al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más bajos que la oferta No. 2 pero más altos en comparación de la oferta No. 3. **2-** El monto ofertado para los ítems 2,14,15,17,18,21,22,23,25 y 27 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, pero al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más altos en comparación de la oferta No. 3. **3-** El monto ofertado para los ítems 5,6,7,8,9,10,12,13,16,24 y 26 Están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante para estos ítems **4-** El monto ofertado para el ítems 11 y 19 Están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y no cumple con las especificaciones técnicas; **5-**El monto ofertado para el ítems 20 está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, pero no cumplen con las especificaciones técnicas

OFERTA N° 2: Presentada por **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total ofertado de USD\$21,922.00 precio de la oferta incluye IVA: **1-**El monto ofertado para los ítems 1, 5 y 6 están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems; **2-**El monto ofertado para los ítems 3 y 4 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, pero al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más altos en comparación de la oferta No. 1 y oferta No. 3 **3-** No ofertó los ítems 2, 10, del 12 al 19 y del 21 al 27; **4-** El monto ofertado para el ítems 7, 8 y 9 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, sin embargo no cumplen con las especificaciones técnicas; **5-** El monto ofertado para el ítem 11 está fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y no cumple con las especificaciones técnicas; **6-** El monto ofertado para el ítems 20 está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, al realizar la comparación de precios se verificó que el monto es más alto que las ofertas No. 1 y No. 3 sin embargo es el único que cumple con la especificación técnica por lo que es elegible para su adjudicación por un monto total de (US\$3,551.50).

OFERTA N° 3: Presentada por **ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**, por un monto total ofertado de USD\$34,783.20 precio de la oferta incluye IVA: **1-** El monto ofertado para los ítems 1, 2, 3, 4 y 11 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más bajos en comparación de la oferta No. 1 y oferta No. 2; igual los montos ofertados para los ítems 14,15,17,18,21,22,23,25 y 27 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más bajos en comparación de la oferta No.1 por lo que es elegible adjudicar estos ítems por un monto total de (US\$8.250.85); **2-** El monto ofertado para los ítems 5,6,7,8,9,10,12,13,16,24 y 26 están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems; **3-** El monto ofertado para el ítems 19 está fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y no cumple con las especificaciones técnicas; **4-** El monto ofertado para el ítems 20 está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems pero no cumple con las especificaciones técnicas.

Detalle de las ofertas recibidas con montos ofertados

OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ),
MONTO TOTAL OFERTADO POR LOS ÍTEMS DEL 1 al 27 US\$137,461.21	MONTO TOTAL OFERTADO POR LOS ÍTEMS 1, DEL 3 AL 9, 11 Y 20 US\$21,922.00	MONTO TOTAL OFERTADO ÍTEM 1 AL 27 US\$34,783.20

Que de conformidad al Art. 108 Análisis de Razonabilidad de Precios de la Ley de Compras Públicas y al lineamiento N° 1.05 “Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultoría”, método de análisis letra i. precios Competitivos, se determinó que lo siguiente:

OFERTA N°1: Presentada por **CLAUDIA VERÓNICA AZUCENA MAYORA (SUMINISTROS ALFA)**, por un monto total ofertado de USD\$137,461.21, precio de la oferta incluye IVA: **1-** El monto ofertado para los ítems 1, 3 y 4 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y son razonables para la institución; al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más bajos que la oferta No. 2 pero más altos en comparación de la oferta No. 3. **2-** El monto ofertado para los ítems 2,14,15,17,18,20, 21,22,23,25 y 27 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y son razonables para la institución, pero al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más altos en comparación de la oferta No. 3 y el ítem 20 no cumple con las especificaciones técnicas. **3-** El monto ofertado para los ítems 5,6,7,8,9,10,11, 12,13,16, 19, 24 y 26 Están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante para estos ítems por lo que los precios ofertados no son razonables para la institución.

OFERTA N° 2: Presentada por **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total ofertado de USD\$21,922.00 precio de la oferta incluye IVA: **1-**El monto ofertado para los ítems 1, 5 y 6 están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems por lo que los precios no son razonables para la institución **2-**El monto ofertado para los ítems 3 y 4 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, por lo que los precios son razonables para la institución, pero al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más altos en comparación de la oferta No. 1 y oferta No. 3 **3-**El monto ofertado para el ítems 7, 8 y 9 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems por lo que los precios son razonables para la institución, sin embargo no cumplen con las especificaciones técnicas. **4-**El monto ofertado para el ítem 11 está fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems por lo que el precio no es razonable para la institución y no cumple con las especificaciones técnicas **5-** El monto ofertado para el ítems 20 está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y es razonable para la institución, al realizar la comparación de precios se verificó que el monto es más alto que las ofertas No. 1 y No. 3 sin embargo es el único que cumple con la especificación técnica por lo que es elegible para su adjudicación por un monto total de (US\$3,551.50).

OFERTA N°3: Presentada por **ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**, por un monto total ofertado de USD\$34,783.20 precio de la oferta incluye IVA: **1-** El monto ofertado para los ítems 1, 2, 3, 4 y 11 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y los precios son razonables para la institución, al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más bajos en comparación de la oferta No. 1 y oferta No. 2; igual los montos ofertados para los ítems 14,15,17,18,21,22,23,25 y 27 están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems y los precios son razonables para la institución al realizar la comparación de precios verificamos que los precios ofertados son más bajos en comparación de la oferta No.1 por lo que es elegible adjudicar estos ítems por un monto total de (US\$8.250.85). **2-** El monto ofertado para los ítems 5,6,7,8,9,10,12,13,16,19, 24 y 26 están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems por lo que los precios no son razonables para la institución. El ítem 19 además no cumple con las Especificaciones técnicas. **3-**El monto ofertado para el ítem 20 está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante por ítems, por lo que el precio es razonable para la institución, pero no cumple con las especificaciones técnicas.

Que el jefe de presupuesto emitió Certificación de Asignación Presupuestaria con referencia No. 280-10/2023 de fecha 09/10/2023, del FONDO GENERAL, asignado al Departamento de Infraestructura

Que con Visto Bueno del _____, jefe del Departamento de Infraestructura, Unidad Solicitante y con base a lo expuesto anteriormente, el delegado a evaluar, después de haber realizado el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas por CLAUDIA VERONICA AZUCENA MAYORA, INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y ROBIN ANTONIO HERNANDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ). RECOMIENDA ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL POR ITEM EL LOTE 1 y único del proceso de COMPARACION DE PRECIOS No. CP-47-2023 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES” de acuerdo a lo siguiente: ITEM 20 al oferente INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto total de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3,551.50) con IVA incluido. y los ITEMS 1, 2, 3, 4, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 25 y 27 al oferente ROBIN ANTONIO HERNANDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ), por un monto total de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$8,250.85) con IVA incluido. ambas ofertas por cumplir con las Etapas I: Evaluación Legal, con la Etapa II: Evaluación Técnica de los ítems adjudicados, y con la etapa III Evaluación Económica; los montos ofertados son los más bajos y están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante. El monto total a contratar será de ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$11,802.35). **DECLARAR DESIERTOS** los ítems: 5, 6, 10, 12, 13, 16, 24 y 26 ya que el monto individual ofertado por ítems de las ofertas recibidas están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante para el proceso en referencia; los ítems 7, 8, 9, están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante, pero no cumplen con las especificaciones técnicas y ítems 19 está fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante y no cumple con las Especificaciones Técnicas.

El Administrador de las órdenes de Compra será el _____, Jefe de Mantenimiento y nombrado por el Comité Directivo según Acuerdo N° 437-031-2023 de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

III-MARCO NORMATIVO

- Ley de Compras Públicas (LCP)
- Lineamientos Normativos y Técnicos relacionados con las Adquisiciones y procesos de abastecimientos de obras, bienes y servicios emitidos por la Dirección Nacional de compras (DINAC).

IV-SOLICITUD AL COMITE DIRECTIVO

El delegado a evaluar por parte de la Unidad Solicitante, _____, Técnico de Infraestructura, después de haber realizado el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas, con el Visto Bueno del _____ ávez, Jefe del Departamento de Infraestructura Unidad Solicitante, solicita al Comité Directivo autorización para **ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL POR ITEM EL LOTE 1** y único del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° **CP-47-2023** denominado: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES”** de acuerdo a lo siguiente: **ITEM 20** al oferente **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** por un monto total de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3,551.50)** con IVA incluido. y los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 25 y 27** al oferente **ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**, por un monto total de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO**

CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$8,250.85) con IVA incluido. ambas ofertas por cumplir con las Etapas I: Evaluación Legal, con la Etapa II: Evaluación Técnica de los ítems adjudicados, y con la etapa III Evaluación Económica; los montos ofertados son los más bajos y están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante. El monto total a contratar será de **ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$11,802.35)**. La vigencia será a partir de la suscripción de las órdenes de compra hasta el 30 de noviembre de 2023.

Declarar desiertos los ítems: 5, 6, 10, 12, 13, 16, 24 y 26, ya que el monto individual ofertado por ítems de las ofertas recibidas están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante para el proceso en referencia; los ítems 7, 8, 9, están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante, pero no cumplen con las especificaciones técnicas y ítems 19 está fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante y no cumple con las Especificaciones Técnicas.

ACUERDO 568-041-2023

Luego de haber escuchado lo expuesto por parte del delegado a evaluar y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL POR ITEM EL LOTE 1** y único del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-47-2023 denominado: “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INDES**” de acuerdo a lo siguiente: **ITEM 20** al oferente **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** por un monto total de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3,551.50)** con IVA incluido. y los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 25 y 27** al oferente **ROBIN ANTONIO HERNÁNDEZ PAZ (FERRETERIA LA PAZ)**, por un monto total de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$8,250.85)** con IVA incluido, ambas ofertas por cumplir con las Etapas I: Evaluación Legal, con la Etapa II: Evaluación Técnica de los ítems adjudicados, y con la etapa III Evaluación Económica; los montos ofertados son los más bajos y están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante. El monto total a contratar será de **ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$11,802.35)**, La vigencia será a partir de la suscripción de las órdenes de compra hasta el 30 de noviembre de 2023. ; **b) DECLARAR DESIERTOS** los ítems: 5, 6, 10, 12, 13, 16, 24 y 26, ya que el monto individual ofertado por ítems de las ofertas recibidas están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante para el proceso en referencia; los ítems 7, 8, 9, están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante, pero no cumplen con las especificaciones técnicas y los ítems 19 están fuera de la disponibilidad presupuestaria asignada por la unidad solicitante y no cumple con las Especificaciones Técnicas; y **c) Girar lineamientos** a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Departamento de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen

procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7. Asuntos de la Gerencia Administrativa

7.1. SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL INICIO DE PROCESOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024, UTILIZANDO EL METODO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

El licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa al Comité Directivo que es necesario dar inicio a los procesos para el año 2024, según el siguiente detalle:

1- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TELEFÓNICA 2024". Se requiere para el buen funcionamiento de las telecomunicaciones, tanto internas como externas de la Institución y en particular de las Oficinas Centrales. El propósito de este servicio, es brindar el mantenimiento adecuado a todo el equipo y software que componen la planta telefónica del Palacio de los Deportes, manteniendo activas las llamadas tanto de entrada como de salida de la Institución, se cuenta con un monto presupuestado de **SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,000.00), financiados con el Fondo General, el periodo de contratación sería desde 03 de enero al 31 de diciembre de 2024,** además se solicita designar como delegados a evaluar al Ingeniero

, Técnico de Mantenimiento; como Técnico de la UCP designada a la
y se propone al como
Administrador de la orden de compra.

2- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MOVIL TV POR CABLE Y ENLACES DE INTERNET/DATOS PARA INDES 2024. Se requiere la contratación de los servicios de comunicación, informativos y de entretenimiento, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que consisten en: Telefonía Fija, para las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes y escenarios deportivos a nivel nacional de INDES; Telefonía Móvil para personal seleccionado y Televisión por cable para el hotel INDES, el Palacio de los Deportes, Villa CARI y Clínica de Atención Integral al Atleta Federado. Lo anterior con el fin de contar con un servicio oportuno, eficaz, tanto interno como externo en cuanto a la comunicación a través de la telefonía fija y móvil, los servicios de Televisión por cable para, mantener informados y entretenidos a los visitantes y huéspedes en las instalaciones antes mencionadas. A su vez se requiere la contratación de los servicios de internet para todas las oficinas de INDES en el Palacio de los Deportes, las instalaciones deportivas y oficinas deportivas departamentales en los 14 departamentos del país, así como el enlace de datos que utiliza la Gerencia Financiera y Gestión de Talento Humano para comunicación del sistema SAFI Y SIRH con el Ministerio de Hacienda. El propósito de la contratación de estos servicios es brindar las herramientas de comunicación, de información y entretenimientos a los diferentes usuarios administrativos, visitantes y huéspedes que hacen uso de dichos servicios en las instalaciones del INDES. Se cuenta con un monto presupuestado de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$216,828.00)** con fuente de

financiamiento del Fondo General, se solicita nombrar el Panel de Evaluación Ofertas (PEO) con el siguiente personal: _____, para los lotes del 1 al 7, Técnico de Mantenimiento y Experto en la Materia; _____, para los lotes del 8 al 12, Técnico Informático y Experta en la Materia; _____ Analista Financiero; _____, Técnico Analista Jurídico; _____, Técnico de la UCP designada; como unidad solicitante el Licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia y como Administradores de la orden de compra al _____ para los lotes del 1 al 7 y a _____ para los lotes del 8 al 12.

3- ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA INDES 2024. Tomando en cuenta que INDES no cuenta con equipo propio con la capacidad requerida para el volumen de documentos que se necesita, ni con la cantidad de personal técnico especializado para dar soporte y mantenimiento a esos equipos, se requiere la contratación de este servicio que lleva incluido todo el mantenimiento preventivo y correctivo de reproducción, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto presupuestado de **NOVENTA Y CINCO MIL CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$95,004.00)** con fuente de financiamiento del Fondo General, se solicita nombrar el Panel de Evaluación Ofertas (PEO) al siguiente personal: Como unidad solicitante al Licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia, Gerente Administrativo; _____, Técnico Informático y experta en la materia; _____, Jefa de Activo Fijo, Analista Financiero; _____, Técnico Analista Jurídico de la Gerencia Legal; _____, Técnico de la UCP designada y como Administrador de la orden de compra a la _____.

4- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE WEB HOSTING PLAN EMPRESARIAL PARA INDES PARA EL AÑO 2024. Que servirán para alojar los archivos y configuraciones de la página web, así como los nuevos sistemas web de la institución (registro de federaciones, control de actas, tienda en línea) este servicio es vital y de uso constante y permanente, porque son parte de las herramientas de imagen institucional y servicios básicos de trabajo en todas las dependencias de la institución. El objeto es tener un espacio de alojamiento y administración digital en la nube para los archivos necesarios para ejecutar la página web de INDES, así como de otros sistemas y páginas webs secundarias que se encuentran online y en funcionamiento. Por un presupuestado de **CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,400.00)** fuente de financiamiento del Fondo General, con un periodo de ejecución a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Se solicita designar como delegada a evaluar a la _____, Técnico Informático y como Técnico de la UCP designado a _____. De igual manera se solicita designar como Administrador de la orden de compra a la _____.

5- SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL INDES PARA EL AÑO 2024. Este servicio es necesario para cubrir los daños ocasionados en los vehículos, empleado, atletas o quienes se encuentren en el vehículo en el momento del accidente (choques,

colisiones, vuelcos, etc.). El objetivo de este proceso es contratar los servicios de póliza de seguro para vehículos con el fin de proteger el patrimonio vehicular del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, al empleado o personas que se encuentren en el vehículo en el momento del accidente en caso de sufrir golpes, lesiones y fallecimiento cuando se conduzca en vehículo de INDES y éste sufre un accidente, para este servicio se cuenta con un monto presupuestado de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,000.00)** del Fondo General, con un periodo de vigencia a partir de **enero al 31 de diciembre de 2024**. Asimismo, designar como delegado a evaluar por la unidad solicitante a
del Departamento de Transporte, como Técnico de la UCP designada a
la
y como Administrador de la orden de compra al
señor
, Jefe de Transporte.

6- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, PARA EL AÑO 2024. Se requiere la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Vehículos Propiedad del INDES, para mantener en buen funcionamiento los mismos, y así poder brindar un servicio eficiente y seguro al personal de los diferentes departamentos, federaciones deportivas, traslado de los diferentes atletas dentro y fuera del país y delegaciones Internacionales de las diferentes federaciones deportivas, se cuenta para este servicio con un monto presupuestado de **SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00)** del Fondo General, con periodo de vigencia a partir de **enero al 31 de diciembre de 2024**, además se solicita designar como delegado a Evaluar al
del Departamento de Transporte, como Técnico de la UCP designada a
la
y como Administrador de la orden de compra al
Señor
, Jefe del Departamento de Transporte.

7- SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CAPITAL HUMANO DE INDES PARA EL AÑO 2024. Con el fin de contar para el año 2024 con la Póliza para el Seguro Colectivo de Vida para los empleados del INDES, conforme a la Cláusula No.71 “Seguro de Vida” del Contrato Colectivo de Trabajo del INDES, se requiere la contratación de los “SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CAPITAL HUMANO DE INDES PARA EL AÑO 2024”; de acuerdo a los Términos de Referencia, los cuales detallan cada una de las coberturas que deberá contar la póliza a contratar, se cuenta con un monto presupuestado de **TREINTA MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,004.00)** del Fondo General, con un plazo del servicio a partir de las 12:01 p.m. del día 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024 hasta las 12:00 p.m., además se solicita el nombramiento de los delegados a Evaluar al
, Técnico analista y
, Asistente Administrativo; como designada de la UCP a la
, como administradores de la orden de compra al
, Técnico analista y a la
, Asistente Administrativo, ambos del Departamento de Gestión y Talento Humano, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

8- SERVICIO DE FIREWALL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE INDES PARA 2024. Es gestionado para las oficinas centrales de INDES en el Palacio de los Deportes, son

parte de las herramientas de seguridad de la red institucional protegiendo la red perimetral de tráfico nocivo (virus, troyanos, malware, ataques), considerando que se no cuenta con un equipo propio de este tipo, por lo que es necesaria la contratación de este servicio gestionado para mantener la seguridad perimetral de la red monitoreada y estable en cuanto a potencial tráfico dañino en la red, tanto de origen interno como externo, se cuenta con un monto presupuestado de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,400.00)** con fuente de financiamiento del Fondo General, con vigencia del servicio a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Designando como delegado a evaluar por parte de la Unidad Solicitante a la _____, Técnico Informático y como Técnico de la UCP designado a _____ y de igual manera, se propone nombrar como Administrador de la orden de compra a la _____, Técnico Informático.

De acuerdo a las justificaciones antes mencionadas este resumen ejecutivo es considerado como informe técnico, ya que en ellas se justifican las diversas adquisiciones, considerando que son contrataciones de servicios críticos e indispensables y cuya disponibilidad no pueda ser interrumpida por el cambio de ejercicio fiscal; por lo que el inicio del proceso se realiza con la verificación de la asignación en el proyecto de presupuesto aprobado por el INDES y la formalización de la relación contractual se realizará en el momento en que el nuevo presupuesto entre en vigencia o el anterior sea prorrogado. Además, el lineamiento No 3.32 modificativa N° 1, lineamiento para la realización de contrataciones por subasta inversa en el numera 4, describe que se deberá solicitar a la autoridad, la aprobación del informe de evaluación técnica y resultados, que pasaran al desarrollo de la subasta, en la que solamente pasaran los que resulten calificados para participar, se solicita designar a alguien para que pueda realizar la aprobación y esta sea ratificada cuando se pase la adjudicación total del proceso.

ACUERDO 569-041-2023

Luego de la exposición del licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR EL INICIO DE PROCESOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024, UTILIZANDO EL MÉTODO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**, según el siguiente detalle: **1) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TELEFÓNICA 2024"**, con un monto presupuestado de **SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00)**, financiado con el Fondo General, el periodo de contratación sería desde 03 de enero al 31 de diciembre de 2024, además se nombra como delegados a evaluar al _____, Técnico de Mantenimiento; como Técnico de la UCP designada a la _____ y al _____ como Administrador de la orden de compra. **2) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, MOVIL TV POR CABLE Y ENLACES DE INTERNET/DATOS PARA INDES 2024"** con un monto presupuestado de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$216,828.00)**, con fuente de financiamiento del Fondo General, por un periodo de contratación a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se nombra el Panel de Evaluación

Ofertas (PEO) al siguiente personal: , para los lotes del 1 al 7, Técnico de Mantenimiento y Experto en la Materia; Ingeniera , para los lotes del 8 al 12, Técnico Informático y Experta en la Materia; , Analista Financiero; , Técnico Analista Jurídico; , Técnico de la UCP designada; como unidad solicitante al Licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia, como Administradores de la orden de compra al para los lotes del 1 al 7 y a la

para los lotes del 8 al 12. **3) ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA INDES 2024** por un monto presupuestado de **NOVENTA Y CINCO MIL CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$95,004.00)** con fuente de financiamiento del Fondo General, por un periodo de contratación a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Se nombra el Panel de Evaluación Ofertas (PEO) al siguiente personal: Como unidad solicitante Licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia, Gerente Administrativo; , Técnico Informático y experta en la materia; , Jefa de Activo Fijo, Analista Financiero; Licenciada , Técnico Analista Jurídico de la Gerencia Legal; , Técnico de la UCP designada y como Administrador

de la orden de compra a la . **4) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE WEB HOSTING PLAN EMPRESARIAL PARA INDES PARA EL AÑO 2024** con un presupuestado de **CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,400.00)**, con fuente de financiamiento del Fondo General, por un periodo de ejecución a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Se nombra como delegada a evaluar a la , Técnico Informático; como Técnico de la UCP designado a y como Administrador de la orden de compra a la .

5) SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL INDES PARA EL AÑO 2024 por un monto presupuestado de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00)** del Fondo General, con un periodo de vigencia a partir de **enero al 31 de diciembre de 2024**. Asimismo, se nombra como delegado a evaluar por la unidad solicitante a , como Técnico de la UCP designada a la y como Administrador de la orden de compra al señor

Jefe de Transporte. **6) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024** con un monto presupuestado de **SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00)** del Fondo General, con periodo de vigencia a partir de **enero al 31 de diciembre de 2024**, además se nombra como delegado a Evaluar al , como Técnico de la UCP designada a la y como Administrador de la orden de compra al Señor , Jefe del Departamento de Transporte. **7) SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CAPITAL HUMANO DE INDES PARA EL AÑO 2024**. con un monto presupuestado de **TREINTA MIL CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$30,004.00)** del Fondo General, con un plazo del servicio a partir de las 12:01 p.m. del día 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024

hasta las 12:00 p.m., se nombra a los delegados a Evaluar al _____, Técnico analista y a la _____, Asistente Administrativo; como Técnico de la UCP designada, _____; como administradores de la orden de compra _____, Técnico analista y a la _____, Asistente Administrativo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. **8) SERVICIO DE FIREWALL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE INDES PARA 2024**, con un monto presupuestado de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,400.00)** con fuente de financiamiento del Fondo General, con vigencia del servicio a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Se nombra delegado a evaluar por parte de la Unidad Solicitante a la _____, Técnico Informático; como Técnico de la UCP designado a _____ ínez, y de igual manera, como Administrador de la orden de compra a la _____, Técnico Informático. De acuerdo a las justificaciones, es necesario realizar las contrataciones de estos servicios ya que son críticos e indispensables y cuya disponibilidad no pueda ser interrumpida por el cambio de ejercicio fiscal; **b) AUTORIZAR** al Gerente Administrativo o a los apoderados para que puedan aprobar el informe de evaluación técnica y resultados de los que pasarán al desarrollo de la subasta, además de adendas y aclaraciones; **c) AUTORIZAR** al Presidente Ad-Honorem o a los apoderados para que pueda formalizar la relación contractual firmando la Orden de Compra, una vez entre en vigencia el presupuesto 2024 o sea prorrogado el Ejercicio Fiscal 2023, sustituir y nombrar a otro(a) Administrador de Contrato, cuando por alguna razón fuera necesario y realizar prorrogas, modificativas o resoluciones razonadas; y **d) Girar lineamientos** a la Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Compras Públicas (UCP), Unidad de Comunicaciones, Unidad de Mercadeo, Unidad de Comercialización y Relaciones Públicas, Departamento de Infraestructura, Departamento de Oportunidad, Unidad de Auditoría Interna y Presidencia para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.2.	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR A LA DIRECCIÓN DE CENTROS PENALES MATERIAL EN DESUSO UBICADO EN LA VILLA CARI, SEGÚN CONVENIO
-------------	---

El licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo informa que recientemente en el proceso de remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda", se desmontó una cantidad y variedad de diferentes materiales que están en total desuso y que no está inventariado en el Activo Fijo del INDES, En su momento se trasladaron a la Villa CARI para que mediante Actas de Entrega, ser donado a instituciones públicas que de alguna manera puedan hacer uso de ese material de desecho. Al respecto, y con base al Convenio vigente con la Dirección de Centros Penales, se propone donar este material que ha sido desmontado del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" y que se encuentra en etapas finales de la remodelación; razón por la cual, y en vista que INDES no hará uso de ésto, se propone su donación a esa Dirección General. Se anexan fotos del material en referencia y se presentan al Comité Directivo. El detalle se lista en cuadro siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
50	Láminas de Varias medias
40	Pasa mano de tubos hierro de diferente medida
20	Portones de Angulo con rejas de varias
10	Portones de lámina de hierro de varias medidas
60	Tubos Galvanizado de varias mediadas
20	Marcos de ventana de hierro de diferentes medidas
40	Plywood de diferentes medias
12	Gradas metálicas de diferente medida
20	Polines C de diferentes medidas
12	Vigas de Angulo de diferentes medidas

En tal sentido, se solicita al Comité Directivo su consideración para donar estos materiales a la Dirección de Centros Penales para desalojar los espacios en las instalaciones de la Villa CARI.

ACUERDO 570-041-2023

Luego de lo expuesto por el licenciado Juan José Gómez, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Darse por enterado y autorizar la donación de los materiales en desuso que fueron desmontados del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" y que no están inventariados en el Activo Fijo. El detalle de la donación quedará plasmado en el Acta de Entrega con los datos de fecha, firmas, sellos, nombre de entrega y recibido, para efectos de control se tomarán fotografías del retiro y la entrega del material y equipo, para que la Unidad encargada en lo pertinente cuente con la información de soporte para los registros que se generen; **b)** Invitar a la Unidad de Auditoría Interna a que en su momento verifiquen el procedimiento de donación a la Dirección de Centros Penales; y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes, según lo establecido en la normativa legal y técnica correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.3.	AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN COMPETITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR INDES 2024
-------------	---

I. PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia Administrativa solicita al Comité Directivo, **AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO BAJO EL MÉTODO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS”, DENOMINADO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR INDES 2024”**, por un monto total de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,165,828.24)**, dichos servicios son necesarios a partir del mes de enero del año 2024 ya que según justificación presentada por cada una de las unidades solicitantes estos son indispensables para la operatividad, tanto deportiva como administrativa consideradas como críticas por lo que se presenta este resumen ejecutivo como informe técnico, ya que con ello se logrará ejecutar el plan institucional para el año 2024; por lo antes expuesto este proceso de contratación debe iniciar en el 2023.

El consolidado por cada una de las unidades solicitantes distribuidos por lotes y monto presupuestado asignados es la siguiente:

GERENCIA/ DEPARTAMENTO/ UNIDAD	Nº DE LOTE	MONTO PRESUPUESTADO
Gerencia de Desarrollo Deportivo	1	US\$271,164.48
Departamento de Oportunidad	2	US\$ 90,689.48
Unidad de Comunicaciones	3	US\$237,532.26
Departamento de Infraestructura	4	US\$117,862.74
Unidad de Mercadeo	5	US\$145,255.63
Unidad de Comercialización y Relaciones Publicas	6	US\$ 16,740.00
Gerencia Legal	7	US\$ 9,900.00
Gerencia Financiera	8	US\$57,580.65
Unidad de Compras Publicas	9	US\$39,767.00
Presidencia	10	US\$28,765.00
Gerencia Administrativa	11	US\$38,860.00
Gerencia Administrativa (Instalaciones)	12	US\$111,711.00
Monto Total Presupuestado		US\$1,165,828.24

Detallado de la siguiente forma:

LOTE NÚMERO 1: denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO INDES 2024**, por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$271,164.48)**, servicios requeridos debido al aumento de programas deportivos y desarrollo de actividades para el año 2024 y en cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, se requiere la contratación

de Servicios Profesionales y Técnicos que brinden apoyo a todas las unidades y departamentos que son parte de gerencia, así como en la realización de los diferentes procesos administrativos, técnicos y deportivos que competen a las gestiones que se desarrollan por los atletas pertenecientes a las diferentes Federaciones y asociaciones adscritas al INDES, financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems:

ITEM 1: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA GIMNASIO DE MUSCULACIÓN DE LA SEDE DEPORTIVA INDES CALLE ARCE, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 2: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA GIMNASIO DE MUSCULACIÓN SEDE CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 3: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 4: SERVICIOS DE COORDINADOR DE INSTRUCTORES DE GIMNASIO DE MUSCULACIÓN, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 5: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 6: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 7: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #3 PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 8: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #4, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 9: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #5, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 10: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEPORTIVA, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 11: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 12: SERVICIOS PROFESIONALES DE PROGRAMADOR DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 13: SERVICIOS DE COORDINADOR DE OFICINAS DEPARTAMENTALES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 14: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA MÁS SESENTA, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 15: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS INCLUSIVAS, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 16: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO INCLUSIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 17: SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJADORA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO DE INDES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 18: SERVICIOS DE ENTRENADOR DE RUNNER PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVO DE INDES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 19: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI), EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 20: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 21: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 22: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE USulután, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 23: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 24: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 25: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 26: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 27: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 28: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 29: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 30: SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 31: SERVICIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 32: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO BILINGÜE, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 33: SERVICIOS DE ANALISTA DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 34: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 1, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 35: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 2, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 36: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 3, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 37: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 4, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 38: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 5, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 39: SERVICIOS DE TÉCNICO EN GESTIÓN DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 1, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 40: SERVICIOS DE TÉCNICO EN GESTIÓN DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 2, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024.

ITEM 41: SERVICIOS DE TÉCNICO EN GESTIÓN DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 3, PARA LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL 2024.

ITEM 42: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 1, PARA LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL 2024.

ITEM 43: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 2, PARA LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL 2024.

LOTE NÚMERO 2: denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD INDES 2024**, por un monto total de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$90,689.48)**, servicios requeridos debido al aumento de las actividades correspondientes al Programa LaLiga, Valores y Oportunidad para el año 2024 y en cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, se requiere la contratación de Servicios Profesionales y Técnicos que brinden apoyo necesario para la ejecución territorial, así como en la realización de los diferentes procesos administrativos, técnicos y deportivos que competen a las gestiones que se desarrollan dentro del programa. financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems;

ITEM 44: SERVICIOS DE COORDINADOR SOCIO-DEPORTIVO DEL PROGRAMA, LALIGA VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 45: SERVICIOS DE COORDINADORA DEPORTIVA PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 46: SERVICIOS DE TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL PROYECTO LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 47: SERVICIOS DE TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL DE ZONA ORIENTAL PARA EL PROGRAMA LALIGA VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 48: SERVICIOS DE TÉCNICO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 49: SERVICIOS DE TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 50: SERVICIOS DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA LA LIGA VALORES Y OPORTUNIDAD, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 51: SERVICIOS DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA CENTRAL, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 52: TÉCNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA PARACENTRAL, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 53: TÉCNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LA LIGA VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA OCCIDENTAL, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 54: TÉCNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LA LIGA VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA ORIENTAL, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

LOTE NÚMERO 3: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES 2024**, por un monto total

de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$237,532.26)** financiados por el Fondo General, estos servicios profesionales que apoyarán las diferentes áreas que dirige la Unidad de Comunicaciones, requiriendo a un productor, un coordinador, un editor general, cuatro presentadores, tres periodistas, dos generadores de contenido, 3 camarógrafos – editores y una asistente administrativa quienes permitirán brindar una mejor atención en el área de Comunicaciones a la población en general, enumerando los siguientes ítems;

ITEM 55: SERVICIOS DE PRODUCTOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 56: SERVICIOS DE COORDINADOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 57: SERVICIOS DE EDITOR GENERAL DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 58: SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 59: SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 60: SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #3, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 61: SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #4, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 62: SERVICIOS DE PERIODISTA DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 63: SERVICIOS DE PERIODISTA DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 64: SERVICIOS DE PERIODISTA DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #3, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 65: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 66: SERVICIOS DE GENERADOR DE CONTENIDO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 67: SERVICIOS PROFESIONALES DE GENERADOR DE CONTENIDO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 68: SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 69: SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 70: SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #3, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 71: SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #4, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 72: SERVICIOS DE ASISTENTE DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 73: SERVICIOS DE FOTOPERIODISTA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

LOTE NÚMERO 4: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**, por un monto total de **CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$117,862.74)**, financiados por Fondo General, en el caso del Departamento de Infraestructura es el encargado de ejecutar los proyectos de Inversión aprobados por el ministerio de Hacienda en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), además de atender otras obras menores de mantenimiento de instalaciones a nivel nacional y, considerando que los contratos provenientes del Fondo General requieren mayor control y verificación del cumplimiento de las normativas nacionales por lo que se requiere reforzar el departamento con personal administrativo y técnico, de ese modo nivelar la carga laboral y lograr mayor eficiencia en la ejecución de cada proyecto., enumerando los siguientes ítems;

ITEM 74: SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 75: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL ÁREA AMBIENTAL, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 76: SERVICIOS DE SECRETARIA PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 77: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 78: SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 79: SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 80: SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #3, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 81: SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #4, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 82: SERVICIOS DE MECÁNICO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 83: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 1, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 84: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 2, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 85: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 3, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 86: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 4, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 87: SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024.

LOTE NÚMERO 5: denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE MERCADEO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$145,255.63)**, financiados por Fondo General, Como parte de las necesidades, que la unidad de Mercadeo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) presenta en el desarrollo de sus labores, está el adquirir servicios profesionales, con los cuales se cumplirán las diferentes actividades diarias que esta unidad tiene en el desarrollo de los compromisos institucionales, enumerando los siguientes ítems;

Item 88: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO COMMUNITY MANAGER PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Item 89: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO DIRECTOR CREATIVO PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Item 90: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO COORDINADORA DE PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Item 91: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO COORDINADOR DE EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BRANDING, EN LA UNIDAD DE MERCADEO

Ítem 92: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO COORDINADOR DE MARKETING DEPORTIVO EN LA MARCA POWER ON, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 93: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO PERSONAJE CULTURAL PARA AMENIZAR EVENTOS VARIOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 94: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN ILUSTRACIÓN CREATIVA PARA PARA LOS PROYECTOS DEL INDES EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 95: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO CREATIVO POST PRODUCTOR, ANIMADOR 2D-3D Y DISEÑADOR QUE DESARROLLE CONTENIDO PARA LOS PROYECTOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 96: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO RECURSO HUMANO PARA EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BRANDING Y ASUNTOS VARIOS DE LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 97: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO CREATIVO GRÁFICO CON HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO AUDIO VISUAL DE LOS PROYECTOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 98: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO RECURSO HUMANO PARA EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BRANDING Y ASUNTOS VARIOS DE LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 99: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 100: CONTRATACIÓN DE TÉCNICO PERSONIFICADOR DE GOZ, MASCOTA OFICIAL DE INDES, PARA LA UNIDAD DE MERCADEO

Ítem 101: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ENCARGADA DE COMPRAS ESTRATÉGICAS EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 6: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTE DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024**, por un monto total de **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,740.00)**, financiados por Fondo General, estos servicios apoyarán las diferentes áreas que dirige la Unidad con los cuales se cumplirán las diferentes actividades diarias que se tienen en el desarrollo de los compromisos institucionales, enumerando los siguientes ítems;

Ítem 102: SERVICIOS PROFESIONALES DEL GESTOR COMERCIAL PARA LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS – 1 PARA EL AÑO 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 103: SERVICIOS PROFESIONALES DEL GESTOR COMERCIAL PARA LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS – 2 PARA EL AÑO 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 7: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN RESOLUTOR Y NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ÉTICA Y APELACIONES DEL DEPORTE (TDEA)**, por un monto total de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,900.00)**, financiados por Fondos General, Debido al aumento de denuncias y procedimientos administrativos para el año 2024 y en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES, se requiere la contratación de un colaborador que brinde soporte a la Secretaria de dicho Tribunal, en la realización de los diferentes procesos de notificación, resoluciones y demás establecidos en la Ley, así como el seguimiento de cada uno de estos, enumerando el siguiente ítem;

Ítem 104: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN RESOLUTOR Y NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ÉTICA Y APELACIONES DEL DEPORTE(TDEA), para los meses de febrero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 8: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA GERENCIA FINANCIERA PARA EL AÑO 2024**, por un monto total de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57,580.65)**, estos servicios son requeridos en virtud que la carga laboral ha incrementado por los diversos proyectos de inversión financiados del fondo general y fondos propios; razón por la que se da la necesidad de contar con apoyo administrativo para que puedan apoyar en las diferentes áreas de colecturías en los diferentes escenarios y eventos deportivos, asistente técnico administrativo, de analista financiero para la depuración de cuentas de los Estados Financieros, un motorista para las diferentes áreas que forman parte de la Gerencia Financiera, enumerando los siguientes ítems;

Ítem 105: SERVICIO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECOLECTOR DE FONDOS PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 106: ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO COLECTOR PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 107: ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO COLECTOR PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 108: Servicio Técnico Motorista para la Gerencia financiera, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 109: Servicio Técnico Asistente Administrativo Archivo Digital para la Gerencia financiera, financiados por Fondos General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 110: SERVICIO PROFESIONAL ANALISTA FINANCIERO PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 111: SERVICIO PROFESIONAL ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos General para los meses de enero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 9: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE ANALISTAS DE COMPRAS PARA LA UNIDAD COMPRAS PÚBLICAS DEL INDES**, por un monto total de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$39,767.00)**, estos servicios son requeridos debido al aumento de la carga laboral para el año 2024 y en cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Unidad de Compras Públicas del INDES, se requiere la contratación de Servicios Profesionales y Técnicos analistas de Compras que brinden soporte a la UCP en la realización de los diferentes procesos establecidos en la Ley tales como: Licitación Competitiva, Comparación de Precios, Contratación Directa; así como el seguimiento de los mismos, enumerando los siguientes ítems:

Ítem 112: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISTA DE COMPRAS-1 PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 113: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO ANALISTA-1 DE COMPRAS-1 PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS., financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 114: CONTRATACIÓN DE TECNICO ANALISTA-2 DE COMPRAS PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 115: CONTRATACIÓN DE TECNICO ANALISTA-3 DE COMPRAS PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 10: denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA PRESIDENCIA DEL INDES 2024**, por un monto total de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$28,765.00)**, estos servicios son requeridos en marco del desarrollo de la liga nacional de futbol playa 2024 y eventos especiales de presidencia de INDES, para apoyar a los equipos que conforman la liga de futbol playa masculino y femenino, así como planificar, supervisar y asesorar a los diferentes técnicos que conforman la liga nacional de futbol playa, teniendo en cuenta la duración y los objetivos, y a su vez contratar un técnico deportivo para el desarrollo de diferentes actividades que presidencia realiza a nivel nacional, enumerando los siguientes ítems;

Ítem 116: CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE ASESOR EN LA RAMA DE FUTBOL PLAYA PARA LOS EQUIPOS MASCULINOS DE LA LIGA FUTBOL PLAYA INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 117: CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE ASESOR EN LA RAMA DE FUTBOL PLAYA PARA LOS EQUIPOS FEMENINOS DE LA LIGA FUTBOL PLAYA INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 118: SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE PRESIDENCIA 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 11: denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVA DE INDES**, por un monto total de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$38,860.00)**, estos servicios son requeridos en marco del desarrollo de actividades recreativas en los escenarios deportivos que administra INDES, por lo que se requiere la contratación de servicios profesionales para las instalaciones deportivas de: Mini Estadio de Baseball de Zacamil Ricardo el Zurdo Rosales (Administrador de Instalación), Gimnasio Tacón de San Vicente (Administrador de Instalación) y Estadio de Futbol Correcaminos de San Francisco Gotera (Mantenimiento General) así como también la contratación de personal administrativo para el área de informática y los entrenadores de Baloncesto y Voleibol para los equipos de primera de INDES, con el propósito de mejor atención a la población, dando a los escenarios deportivos un mejor control, seguimiento y gestión, enumerando los siguientes ítems;

Ítem 119: CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE ADMINISTRADOR DE MINI ESTADIO DE BASEBALL DE ZACAMIL RICARDO EL ZURDO ROSALES DE INDES, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 120: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE GIMNASIO "TACON" DE SAN VICENTE DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 121: CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA ESTADIO DE FUTBOL "CORRECAMINOS" DE SAN FRANCISCO GOTERA DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 122: CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICO DE PROGRAMADOR PARA LA UNIDAD DE TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 123: ONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE ENTRENADOR DE VOLEIBOL PARA LOS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 124: CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DE BALONCESTO PARA LOS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

LOTE NÚMERO 12: denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024**, por un monto total de **CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 111,711.00)**, estos servicios son requeridos en marco del desarrollo de actividades recreativas en los escenarios deportivos que administra, por lo que se requiere la contratación será para las instalaciones deportivas de los diferentes escenarios que INDES administra para su debido mantenimiento y limpieza de los mismos, así como también la contratación de personal administrativo, con el propósito de mejorar atención a la población, dando a los escenarios deportivos un mejor control, seguimiento y gestión, enumerando los siguientes ítems;

Ítem 125: SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 126: SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR COMERCIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 127: SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR DE OPERACIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 128: SERVICIO TECNICO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA HOTEL INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 129: SERVICIO TECNICO DE MOTORISTA PARA INDES 2024, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 130: SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (1), financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 131: SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (2), financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 132: SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (3), financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 133: SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (4), financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 134: SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (5), financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 135: SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (6), financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 136: SERVICIO TECNICO DE SUPERVISORA HOTEL INDES, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

Ítem 137: SERVICIO TECNICO DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO HOTEL INDES, financiados por Fondo General para los meses de enero a diciembre del 2024.

La Gerencia Administrativa como representante de las unidades solicitantes, propone como el **Panel de Evaluación de Oferta (PEO)** según lo siguiente: **Lote 1, ítems del 1 al 43; Unidad Solicitante:** Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerente; **Experto en la Materia:** al , jefe del Departamento de Oportunidad, correo electrónico a.argueta@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico d.tejada@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Asistente Administrativo de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.garcia@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico e.cabrera@indes.gob.sv; **Lote 2, ítems del 44 al 54; Unidad Solicitante:** Departamento de Oportunidad, Jefe del Departamento, **Experto en la Materia:** al , Técnico Deportivo, del Departamento de Oportunidad, correo electrónico e.castillo@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico d.tejada@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Asistente Administrativo de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.garcia@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico e.cabrera@indes.gob.sv; **Lote 3, ítems del 55 al 73; Unidad Solicitante:** Unidad de Comunicaciones, jefe de la Unidad, **Experto en la Materia:** Asistente de Prensa, correo electrónico j.monroy@indes.gob.sv y , Coordinador de Fotografía, correo electrónico n.duenas@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 4, ítems del 74 al 87; Unidad Solicitante:** Departamento de Infraestructura, jefe del Departamento, **Expertos en la Materia:** Técnico de Infraestructura, correo electrónico a.reyes@indes.gob.sv y , Técnico del departamento de Infraestructura, correo electrónico i.campos@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** Sr. Manuel Alfredo Hernández Vargas, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 5, ítems del 88 al 101; Unidad Solicitante:** Unidad de Mercadeo, al , jefe de la unidad, **Experta en la Materia:** Técnico Analista de la unidad de Mercadeo, correo electrónico b.salmeron@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** ,

Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 6, ítems del 102 al 103; Unidad Solicitante:** Unidad de Comercialización y Relaciones Públicas, jefe de la unidad, **Experto en la Materia:** a , Técnico de Comercialización, correo electrónico j.martinez@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** . , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , técnico UCP, correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 7, ítems 104; Unidad Solicitante:** Gerente Legal, **Experto en la Materia:** a la , Secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES, correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** Lic. , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 8, ítems del 105 al 111; Unidad Solicitante:** Gerente Financiero, , Gerente, **Expertos en la Materia:** al jefe del Departamento de Contabilidad correo electrónico s.monge@indes.gob.sv y a la , asistente administrativo de la Gerencia Financiera, correo electrónico s.duenas@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 9, ítems del 112 al 115; Unidad Solicitante:** Unidad de Compras Públicas, Jefa interina UCP, **Experto en la Materia:** , asistente administrativo UCP, correo electrónico m.lopez@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 10, ítems del 116 al 118; Unidad Solicitante:** Presidencia, al , Asistente Ejecutivo a la Presidencia, **Experto en la Materia:** , asistente administrativo de la unidad de eventos especiales de la Presidencia correo electrónico, r.portal@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 11, ítems del 119 al 124; Unidad Solicitante:** Gerencia Administrativa, Juan José Gómez Urrutia, Gerente, **Experto en la**

Materia al _____, jefe del Departamento de Servicios Generales, correo electrónico e.mendez@indes.gob.sv y a la _____, Técnico Informático, correo electrónico b.abarca@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** _____, Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____ z, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** _____, correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 12, ítems del 125 al 137; Unidad Solicitante:** Gerencia Administrativa, Juan José Gómez Urrutia, Gerente, **Experto en la Materia:** al _____, Técnico Administrativo de la gerencia Administrativa, correo electrónico jc.salmeron@indes.gob.sv y al _____ jefe del Departamento de Servicios Generales, correo electrónico e.mendez@indes.gob.sv. **Analista Jurídico:** _____, Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv. **Técnico UCP Designado:** _____, correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; y como **Administradores de Órdenes de Compra** a las siguientes personas: **Lote 1 Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** al _____, Coordinador Deportivo de los Gimnasios de Musculación de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, con numero de DUI _____, teléfono de contacto _____ y correo electrónico j.lopez@indes.gob.sv; **Ítems: 10, 39, 40, 41, 42 y 43** a la _____ Jefa Departamento de Gestión Deportiva, con numero de DUI: _____ teléfono de contacto _____ y correo electrónico e.burgos@indes.gob.sv; **Ítems: 11,14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30** al _____, Jefe del Departamento de Deporte Inclusivo, con numero de DUI: _____ teléfono de contacto _____ y correo electrónico r.moran@indes.gob.sv; **Ítems: 12, 13, 31, 34, 35, 36, 37 y 38** al _____ Jefe Departamento de Oportunidad, con numero de DUI: _____ teléfono de contacto _____ y correo electrónico a.argueta@indes.gob.sv; **Ítems: 32 y 33** a la Licda. _____, Gerente de Desarrollo Deportivo con numero de DUI: _____ teléfono de contacto correo electrónico d.acevedo@indes.gob.sv e **Ítems: 18** al _____ Técnico Deportivo de la Gerencia de Desarrollo Deportivo con numero de DUI: _____ teléfono de contacto _____ correo electrónico a.ramos@indes.gob.sv. **Lote 2 ítems: 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54;** al _____, Jefe Departamento de Oportunidad con numero de DUI: _____, teléfono de contacto _____ y correo electrónico a.argueta@indes.gob.sv e **Ítem: 50;** a la _____, Asistente administrativa del Departamento de Oportunidad con numero de DUI: _____ teléfono de contacto _____ y correo electrónico c.elias@indes.gob.sv. **Lote 3 ítems: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73** al _____, jefe de la unidad de comunicaciones con numero de DUI _____ teléfono de contacto _____ y correo electrónico m.posada@indes.gob.sv. **Lote 4 ítems: 74 y 87** al _____, Jefe del Departamento de Infraestructura con numero de DUI _____ teléfono de contacto 2565-9608 y correo electrónico j.ruiz@indes.gob.sv; **Ítems 75, 78, 79, 80 y 81** al _____, Coordinador Unidad Ambiental con numero de DUI _____ teléfono de

contacto y correo electrónico c.monroy@indes.gob.sv; **ítems 76, 82, 83, 84, 85, 86** al señor, , Jefe de Mantenimiento con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico a.renderos@indes.gob.sv e **ítems 77** , Jefa de Formulación y Proyectos con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico a.santos@indes.gob.sv. **Lote 5: ítems 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100** a la , Técnico Analista de la unidad de Mercadeo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico b.salmaron@indes.gob.sv e **ítems 101** al jefe de la unidad de Mercadeo con Carné de residente salvadoreño número , teléfono de contacto y correo electrónico l.villeda@indes.gob.sv. **Lote 6 ítems: 102 y 103** al , jefe de la unidad de comercialización y relaciones públicas con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico j.quijada@indes.gob.sv. **Lote 7 ítem: 104** a la , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv. **Lote 8 ítem: 105** al señor Colector de la Gerencia Financiera con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico r.castro@indes.gob.sv; **ítems: 106 y 107** al Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico r.chevez@indes.gob.sv; **ítem: 108** a la licenciada, , Asistente Administrativa de la Gerencia Financiera con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico m.garcia@indes.gob.sv; **ítem: 109** al señor , encargado del archivo de la Gerencia Financiera, con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico b.quintanilla@indes.gob.sv; e **ítems: 110 y 111** a la , Asistente Administrativo de la Gerencia Financiera con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico s.duenas@indes.gob.sv. **Lote 9 ítems: 112,113, 114 y 115** a la señora asistente administrativo UCP con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico m.lopez@indes.gob.sv. **Lote 10 ítems: 116, 117 y 118 administradores múltiples** y se proponen al señor, , Técnico Deportivo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico r.reyes@indes.gob.sv, al Señor, , Técnico Deportivo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico r.alvarado@indees.gob.sv, y a la asistente administrativo de la unidad de eventos especiales de la presidencia con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico r.portal@indes.gob.sv. **Lote 11 ítems: 119, 120 y 121**, a los administradores y se proponen a la Asistente Administrativo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico i.portillo@indes.gob.sv y al , Asistente Administrativo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico m.rosales@indes.gob.sv; quienes actuaran conjunta o se paramente, **ítem: 122** a la Técnico Informático con numero de DUI

teléfono de contacto y correo electrónico k.platero@indes.gob.sv; ítem: 123 al señor, , jefe Departamento de Contabilidad con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico s.monge@indes.gob.sv, e ítem: 124 al , jefe de tesorería con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico e.reina@indes.gob.sv. **Lote 12 ítems: 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137**, a los administradores se proponen al jefe Departamento de Servicios Generales con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico e.mendez@indes.gob.sv, a la , Asistente Administrativo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico i.portillo@indes.gob.sv y al Señor, , Asistente Administrativo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico m.rosales@indes.gob.sv. quienes actuaran conjunta o se paramente.

ACUERDO 569A-041-2023

Luego de haber escuchado lo expuesto por el Gerente Administrativo, este **Comité Directivo** por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO BAJO EL MÉTODO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN COMPETITIVA “servicios”, DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR INDES 2024”**, por un monto total presupuestado de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,165,828.24)**, a partir del mes de enero del año **2024**; **b) SE INSTRUYE** a las unidades solitas ingresar en la respectiva **PAC 2024**; los montos de cada solicitud al ser aprobada la PAC 2024 de acuerdo a lo siguiente: **LOTE NÚMERO 1**: denominado **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$271,164.48)** financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems: **Ítem 1**: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA GIMNASIO DE MUSCULACIÓN DE LA SEDE DEPORTIVA INDES CALLE ARCE, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 2**: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA GIMNASIO DE MUSCULACIÓN SEDE CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 3**: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 4**: SERVICIOS DE COORDINADOR DE INSTRUCTORES DE GIMNASIO DE MUSCULACIÓN, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 5**: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 6**: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 7**: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #3 para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 8**: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #4, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 9**: SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE GIMNASIOS DE MUSCULACIÓN DE INDES #5, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 10**: SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEPORTIVA, para los meses de

enero a diciembre del 2024. **Ítem 11:** SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 12:** SERVICIOS PROFESIONALES DE PROGRAMADOR DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 13:** SERVICIOS DE COORDINADOR DE OFICINAS DEPARTAMENTALES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 14:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA MAS SESENTA, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 15:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS INCLUSIVAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 16:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO INCLUSIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 17:** SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJADORA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO DE INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 18:** SERVICIOS DE ENTRENADOR DE RUNNER PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVO DE INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 19:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI), EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 20:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 21:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE MORAZAN, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 22:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE USULUTAN, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 23:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 24:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 25:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 26:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 27:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 28:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 29:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 30:** SERVICIOS DE MONITOR DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACADEMIAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS (PROADI) PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, para los meses de enero a

diciembre del 2024. **Ítem 31:** SERVICIOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 32:** SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO BILINGÜE, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 33:** SERVICIOS DE ANALISTA DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 34:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 1, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 35:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 2, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 36:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 3, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 37:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 4, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 38:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 5, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 39:** SERVICIOS DE TECNICO EN GESTION DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 1, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 40:** SERVICIOS DE TECNICO EN GESTION DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 2, para los meses de enero a junio del 2024. **Ítem 41:** SERVICIOS DE TECNICO EN GESTION DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 3, para los meses de enero a septiembre del 2024. **Ítem 42:** SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 1, para los meses de enero a septiembre del 2024. **Ítem 43:** SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DEPORTIVA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO 2, para los meses de enero a septiembre del 2024. **LOTE NÚMERO 2:** denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD INDES 2024**, por un monto total de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$90,689.48)** financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems; **Ítem 44:** SERVICIOS DE COORDINADOR SOCIO-DEPORTIVO DEL PROGRAMA, LALIGA VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 45:** SERVICIOS DE COORDINADORA DEPORTIVA PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 46:** SERVICIOS DE TECNICO DE GESTION SOCIAL PARA EL PROYECTO LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 47:** SERVICIOS DE TECNICO DE GESTION SOCIAL DE ZONA ORIENTAL PARA EL PROGRAMA LALIGA VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 48:** SERVICIOS DE TECNICO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 49:** SERVICIOS DE TECNICO DE INVESTIGACION SOCIAL PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 50:** SERVICIOS DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA LA LIGA VALORES Y OPORTUNIDAD, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 51:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA CENTRAL, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 52:** TECNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA PARACENTRAL, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 53:** TECNICO

DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LA LIGA VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA OCCIDENTAL, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 54:** TECNICO DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA LA LIGA VALORES Y OPORTUNIDAD EN ZONA ORIENTAL, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 3:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES 2024**, por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$237,532.26)** financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems; **Ítem 55:** SERVICIOS DE PRODUCTOR DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 56:** SERVICIOS DE COORDINADOR DE TELEVISIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 57:** SERVICIOS DE EDITOR GENERAL DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 58:** SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 59:** SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 60:** SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #3, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 61:** SERVICIOS DE PRESENTADOR DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #4, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 62:** SERVICIOS DE PERIODISTA DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 63:** SERVICIOS DE PERIODISTA DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 64:** SERVICIOS DE PERIODISTA DE TELEVISION PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #3, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 65:** SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 66:** SERVICIOS DE GENERADOR DE CONTENIDO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 67:** SERVICIOS PROFESIONALES DE GENERADOR DE CONTENIDO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 68:** SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 69:** SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 70:** SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #3, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 71:** SERVICIOS DE CAMARÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES #4, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 72:** SERVICIOS DE ASISTENTE DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 73:** SERVICIOS DE FOTOPERIODISTA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 4:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**, por un monto total de **CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$117,862.74)**, financiados por Fondo

General, enumerando los siguientes ítems; **Ítem 74:** SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 75:** SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL AREA AMBIENTAL, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 76:** SERVICIOS DE SECRETARIA PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 77:** SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 78:** SERVICIOS DE JARDINERIA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 79:** SERVICIOS DE JARDINERIA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 80:** SERVICIOS DE JARDINERIA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #3, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 81:** SERVICIOS DE JARDINERIA PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE #4, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 82:** SERVICIOS DE MECANICO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 83:** SERVICIOS DE ALBAÑILERIA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 1, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 84:** SERVICIOS DE ALBAÑILERIA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 2, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 85:** SERVICIOS DE ALBAÑILERIA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 3, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 86:** SERVICIOS DE ALBAÑILERIA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES # 4, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 87:** SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 5:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE MERCADEO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$145,255.63)**, financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems: **Ítem 88:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO COMMUNITY MANAGER PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 89:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO DIRECTOR CREATIVO PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 90:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO COORDINADORA DE PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 91:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO COORDINADOR DE EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BRANDING, EN LA UNIDAD DE MERCADEO **Ítem 92:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO COORDINADOR DE MARKETING DEPORTIVO EN LA MARCA POWER ON, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de

enero a diciembre del 2024. **Ítem 93:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO PERSONAJE CULTURAL PARA AMENIZAR EVENTOS VARIOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 94:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN ILUSTRACIÓN CREATIVA PARA PARA LOS PROYECTOS DEL INDES EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 95:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO CREATIVO POST PRODUCTOR, ANIMADOR 2D-3D Y DISEÑADOR QUE DESARROLLE CONTENIDO PARA LOS PROYECTOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 96:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO RECURSO HUMANO PARA EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BRANDING Y ASUNTOS VARIOS DE LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 97:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO CREATIVO GRÁFICO CON HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO AUDIO VISUAL DE LOS PROYECTOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 98:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO COMO RECURSO HUMANO PARA EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE BRANDING Y ASUNTOS VARIOS DE LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 99:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 100:** CONTRATACIÓN DE TÉCNICO PERSONIFICADOR DE GOZ, MASCOTA OFICIAL DE INDES, PARA LA UNIDAD DE MERCADEO, **Ítem 101:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ENCARGADA DE COMPRAS ESTRATÉGICAS EN LA UNIDAD DE MERCADEO, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 6:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTE DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024**, por un monto total de **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,740.00)**, financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems: **Ítem 102:** SERVICIOS PROFESIONALES DEL GESTOR COMERCIAL PARA LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS – 1 PARA EL AÑO 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 103:** SERVICIOS PROFESIONALES DEL GESTOR COMERCIAL PARA LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS – 2 PARA EL AÑO 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 7:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN RESOLUTOR Y NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ÉTICA Y APELACIONES DEL DEPORTE (TDEA)**, por un monto total de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,900.00)**, financiados por Fondos General, enumerando el siguiente ítem: **Ítem 104:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN RESOLUTOR Y NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, ÉTICA Y APELACIONES DEL DEPORTE DEL INDES, para los meses de febrero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 8:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA GERENCIA FINANCIERA PARA EL AÑO 2024**, por un monto total de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57,580.65)**, enumerando los siguientes ítems; **Ítem 105:** SERVICIO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECOLECTOR DE FONDOS PARA LA GERENCIA FINANCIERA,

financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 106:** ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO COLECTOR PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 107:** ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO COLECTOR PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 108:** Servicio Técnico Motorista para la Gerencia financiera, financiados por Fondos Propios para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 109:** Servicio Técnico Asistente Administrativo Archivo Digital para la Gerencia financiera, financiados por Fondos General para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 110:** SERVICIO PROFESIONAL ANALISTA FINANCIERO PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos General para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 111:** SERVICIO PROFESIONAL ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA FINANCIERA, financiados por Fondos General para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 9:** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE ANALISTAS DE COMPRAS PARA LA UNIDAD COMPRAS PÚBLICAS DEL INDES**, por un monto total de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$39,767.00)**, financiados del fondo general enumerando los siguientes ítems; **Ítem 112:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISTA DE COMPRAS-1 PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 113:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO ANALISTA-1 DE COMPRAS-1 PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 114:** CONTRATACIÓN DE TECNICO ANALISTA-2 DE COMPRAS PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 115:** CONTRATACIÓN DE TECNICO ANALISTA-3 DE COMPRAS PARA LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 10:** denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA PRESIDENCIA DEL INDES 2024**, por un monto total de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$28,765.00)** servicios financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems; **Ítem 116:** CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE ASESOR EN LA RAMA DE FUTBOL PLAYA PARA LOS EQUIPOS MASCULINOS DE LA LIGA FUTBOL PLAYA INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 117:** CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE ASESOR EN LA RAMA DE FUTBOL PLAYA PARA LOS EQUIPOS FEMENINOS DE LA LIGA FUTBOL PLAYA INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 118:** SERVICIOS DE TECNICO DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE PRESIDENCIA 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 11:** denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVA DE INDES**, por un monto total de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$38,860.00)**, financiados por Fondo General enumerando los siguientes ítems; **Ítem 119:** CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE ADMINISTRADOR DE MINI ESTADIO DE BASEBALL DE ZACAMIL RICARDO EL ZURDO ROSALES DE INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 120:** CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE GIMNASIO "TACON" DE SAN VICENTE DE

INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 121:** CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA ESTADIO DE FUTBOL "CORRECAMINOS" DE SAN FRANCISCO GOTERA DE INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 122:** CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICO DE PROGRAMADOR PARA LA UNIDAD DE TECNOLOGIA PARA EL AÑO 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 123:** ONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS DE ENTRENADOR DE VOLEIBOL PARA LOS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO DE INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 124:** CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DE BALONCESTO PARA LOS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO DE INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **LOTE NÚMERO 12:** denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024**, por un monto total de **CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$111,711.00)**, financiados por Fondo General, enumerando los siguientes ítems: **Ítem 125:** SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 126:** SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR COMERCIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 127:** SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR DE OPERACIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 128:** SERVICIO TECNICO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA HOTEL INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 129:** SERVICIO TECNICO DE MOTORISTA PARA INDES 2024, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 130:** SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (1), para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 131:** SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (2), para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 132:** SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (3), para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 133:** SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (4), para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 134:** SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (5), para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 135:** SERVICIO TECNICO DE COLECTOR PARA ESCENARIO DEPORTIVO (6), para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 136:** SERVICIO TECNICO DE SUPERVISORA HOTEL INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024. **Ítem 137:** SERVICIO TECNICO DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO HOTEL INDES, para los meses de enero a diciembre del 2024; **c) SE NOMBRA al Panel de Evaluación de Ofertas (PEO): Lote 1, ítems del 1 al 43; Unidad Solicitante:** Gerencia de Desarrollo Deportivo,

, Gerente; **Experto en la Materia:** al _____, jefe del Departamento de Oportunidad, correo electrónico a.argueta@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:**

_____, Técnico Analista Jurídico, correo electrónico d.tejada@indes.gob.sv;

Analista Financiero: _____, Asistente Administrativo de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.garcia@indes.gob.sv; **Técnico UCP**

Designado: _____, correo electrónico e.cabrera@indes.gob.sv; **Lote 2, ítems del**

44 al 54; Unidad Solicitante: Departamento de Oportunidad, , Jefe del Departamento, **Experto en la Materia:** al , Técnico Deportivo, del Departamento de Oportunidad, correo electrónico e.castillo@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico d.tejada@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Asistente Administrativo de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.garcia@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** correo electrónico e.cabrera@indes.gob.sv; **Lote 3, ítems del 55 al 73: Unidad Solicitante:** Unidad de Comunicaciones, , jefe de la Unidad, **Experto en la Materia:** Asistente de Prensa, correo electrónico j.monroy@indes.gob.sv y , Coordinador de Fotografía, correo electrónico n.duenas@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** Víctor Manuel Argueta Martínez, correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 4, ítems del 74 al 87; Unidad Solicitante:** Departamento de , jefe del Departamento, **Expertos en la Materia:** , Técnico de Infraestructura, correo electrónico a.reyes@indes.gob.sv y , Técnico del departamento de Infraestructura, correo electrónico i.campos@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 5, ítems del 88 al 101; Unidad Solicitante:** Unidad de Mercadeo, al , jefe de la unidad, **Experta en la Materia:** Técnico Analista de la unidad de Mercadeo, correo electrónico b.salmeron@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 6, ítems del 102 al 103; Unidad Solicitante:** Unidad de Comercialización y Relaciones Públicas, , jefe de la unidad, **Experto en la Materia:** a , Técnico de Comercialización, correo electrónico j.martinez@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** , secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera, correo electrónico m.vargas@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** , técnico UCP, correo electrónico v.argueta@indes.gob.sv; **Lote 7, ítems 104; Unidad Solicitante:** Gerente Legal, **Experto en la Materia:** a

la _____, Secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES, correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** _____, Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** _____, correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 8, ítems del 105 al 111; Unidad Solicitante:** Gerente Financiero, _____, Gerente, **Expertos en la Materia:** al _____ jefe del Departamento de Contabilidad correo electrónico s.monge@indes.gob.sv, asistente administrativo de la Gerencia Financiera, correo electrónico s.duenas@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** _____ Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____ Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** _____ correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 9, ítems del 112 al 115; Unidad Solicitante:** Unidad de Compras Públicas, _____, Jefa interina UCP, **Experto en la Materia:** _____, asistente administrativo UCP, correo electrónico m.lopez@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** _____, Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** _____, correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 10, ítems del 116 al 118; Unidad Solicitante:** Presidencia, al _____, Asistente Ejecutivo a la Presidencia, **Experto en la Materia:** _____, asistente administrativo de la unidad de eventos especiales de la Presidencia correo electrónico, r.portal@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** _____, Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** _____, correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 11, ítems del 119 al 124; Unidad Solicitante:** Gerencia Administrativa, Juan José Gómez Urrutia, Gerente, **Experto en la Materia** al _____, jefe del Departamento de Servicios Generales, correo electrónico e.mendez@indes.gob.sv y a la _____ Técnico Informático, correo electrónico b.abarca@indes.gob.sv; **Analista Jurídico:** _____ Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv; **Analista Financiero:** _____, Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv; **Técnico UCP Designado:** _____, correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **Lote 12, ítems del 125 al 137; Unidad Solicitante:** Gerencia Administrativa, Juan José Gómez Urrutia, Gerente, **Experto en la Materia:** al _____, Técnico Administrativo de la gerencia Administrativa, correo electrónico jc.salmeron@indes.gob.sv y al _____ jefe del Departamento de Servicios Generales, correo electrónico e.mendez@indes.gob.sv. **Analista**

Jurídico: , Técnico Analista Jurídico, correo electrónico x.pineda@indes.gob.sv **Analista Financiero:** , Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera correo electrónico, s.ingles@indes.gob.sv. **Técnico UCP Designado:** , correo electrónico r.centeno@indes.gob.sv; **d) SE NOMBRAN como Administradores de Órdenes de Compra a suscribir** a las siguientes personas: **Lote 1 Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** al , Coordinador Deportivo de los Gimnasios de Musculación de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico j.lopez@indes.gob.sv; **Ítems: 10, 39, 40, 41, 42 y 43** a la Jefa Departamento de Gestión Deportiva, con numero de DUI: teléfono de contacto y correo electrónico e.burgos@indes.gob.sv; **Ítems: 11,14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30** al , Jefe del Departamento de Deporte Inclusivo, con numero de DUI: teléfono de contacto y correo electrónico r.moran@indes.gob.sv; **Ítems: 12, 13, 31, 34, 35, 36, 37 y 38** al , Jefe Departamento de Oportunidad, con numero de DUI: teléfono de contacto y correo electrónico a.argueta@indes.gob.sv; **Ítems: 32 y 33** a la , Gerente de Desarrollo Deportivo con numero de DUI: teléfono de contacto correo electrónico d.acevedo@indes.gob.sv e **Ítems: 18** al Técnico Deportivo de la Gerencia de Desarrollo Deportivo con numero de DUI: teléfono de contacto correo electrónico a.ramos@indes.gob.sv. **Lote 2 ítems: 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54;** al , Jefe Departamento de Oportunidad con numero de DUI: teléfono de contacto y correo electrónico a.argueta@indes.gob.sv e **Ítem: 50;** a la , Asistente administrativa del Departamento de Oportunidad con numero de DUI: teléfono de contacto y correo electrónico c.elias@indes.gob.sv. **Lote 3 ítems: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73** al , jefe de la unidad de comunicaciones con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico m.posada@indes.gob.sv. **Lote 4 ítems: 74 y 87** al Jefe del Departamento de Infraestructura con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico j.ruiz@indes.gob.sv; **Ítems 75, 78, 79, 80 y 81** al , Coordinador Unidad Ambiental con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico c.monroy@indes.gob.sv; **Ítems 76, 82, 83, 84, 85, 86** al señor, , Jefe de Mantenimiento con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico a.renderos@indes.gob.sv e **Ítems 77** , Jefa de Formulación y Proyectos con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico a.santos@indes.gob.sv. **Lote 5: ítems 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100** a la , Técnico Analista de la unidad de Mercadeo con numero de DUI teléfono de contacto y correo electrónico b.salmaron@indes.gob.sv e **Ítems 101** al , Jefe de la Unidad de Mercadeo con Carné de residente salvadoreño número , teléfono de contacto y correo electrónico l.villeda@indes.gob.sv. **Lote 6 ítems: 102 y 103** al , jefe de la unidad de comercialización y relaciones públicas

con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico j.quijada@indes.gob.sv. **Lote 7 ítem: 104** a la [redacted], secretaria del Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del INDES con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico g.avelar@indes.gob.sv. **Lote 8 ítem: 105** al señor [redacted] Colector de la Gerencia Financiera con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico r.castro@indes.gob.sv; **ítems: 106 y 107** al Auxiliar Contable de la Gerencia Financiera con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico r.chevez@indes.gob.sv; **ítem: 108** a la [redacted], Asistente Administrativa de la Gerencia Financiera con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico m.garcia@indes.gob.sv; **ítem: 109** al señor [redacted], encargado del archivo de la Gerencia Financiera, con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico b.quintanilla@indes.gob.sv; e **ítems: 110 y 111** a la [redacted], Asistente Administrativo de la Gerencia Financiera con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico s.duenas@indes.gob.sv. **Lote 9 ítems: 112,113, 114 y 115** a la [redacted] asistente administrativo UCP con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico m.lopez@indes.gob.sv. **Lote 10 ítems: 116, 117 y 118 a los administradores** y se proponen al señor, [redacted], Técnico Deportivo con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico r.reyes@indes.gob.sv, al Señor, [redacted], Técnico Deportivo con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico r.alvarado@indees.gob.sv, y a la [redacted] asistente administrativo de la unidad de eventos especiales de la presidencia con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico r.portal@indes.gob.sv; quienes actuaran conjunta o se paramente; **Lote 11 ítems: 119, 120 y 121 a los administradores** y se proponen a la [redacted] Asistente Administrativo con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico i.portillo@indes.gob.sv y al Señor [redacted], Asistente Administrativo con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico m.rosales@indes.gob.sv; quienes actuaran conjunta o se paramente, **ítem: 122** a la [redacted] Técnico Informático con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico k.platero@indes.gob.sv; **ítem: 123** al señor, [redacted], jefe Departamento de Contabilidad con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico s.monge@indes.gob.sv; e **ítem: 124** al licenciado Eduardo César Reina Arteaga, jefe de tesorería con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico e.reina@indes.gob.sv. **Lote 12 ítems: 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137** a los administradores se proponen al [redacted] jefe Departamento de Servicios Generales con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico e.mendez@indes.gob.sv, a la [redacted] Asistente Administrativo con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo electrónico i.portillo@indes.gob.sv y al Señor, [redacted], Asistente Administrativo con numero de DUI [redacted] teléfono de contacto [redacted] y correo [redacted]

electrónico m.rosales@indes.gob.sv. quienes actuaran conjunta o se paramente; e) **AUTORIZAR** al Presidente Ad Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, para que pueda firmar cualquier aclaratoria, adenda, que puedan surgir en el referido proceso, formalizar la relación contractual y la firmar de las Ordenes de Compras a suscribir una vez entre en vigencia el presupuesto anterior o sea prorrogado del ejercicio 2023, sustituir y nombrar a otro(a) Administrador de Contrato, cuando por alguna razón fuera necesario; f) **AUTORIZAR** al Gerente Administrativo la firma del Documento Estándar, en representación de las Unidades Solicitantes y la solicitud de necesidades de la unidad de comunicaciones; y g) **GIRAR** lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Compras Públicas (UCP), Unidad de Comunicaciones, Unidad de Mercadeo, Unidad de Comercialización y Relaciones Públicas, Departamento de Infraestructura, Departamento de Oportunidad, Unidad de Auditoría Interna y Presidencia de INDES para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

8. Asuntos de la Unidad de Mercadeo

8.1.	SOLICITUD PARA APROBAR ADENDA MODIFICATIVA DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN AL CONTRATO N° 30297-BOLPROS
------	---

I. ANTECEDENTES

Considerando que:

- a. La Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del caribe 2023, establece la transferencia de activos que COSSAN realizará para INDES y que dentro de estos están diversas estructuras.
- b. Ha surgido la necesidad de habilitar el acceso a un personal de COSSAN, por ende, hay que identificarlo con una credencial para que cubre el funcionamiento de las pantallas y audio en los diferentes escenarios deportivos.
- c. La Unidad de Mercadeo tendrá una nueva área de trabajo asignada, lo cual requiere señaléticas nuevas para identificarla.
- d. Los escenarios deportivos en construcción, necesitan ser rebrandeados con identidad del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador, por lo cual se requiere mayor metro cuadrado de impresión de ploteo.

Surge la oportunidad de poder realizar la Adenda de Modificativa de Aumento y Disminución al contrato N° 30297-BOLPROS, denominado: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL INDES”, emitido el 21 de abril de 2023 a favor de Sistemas Publicitarios, S.A. de C.V., por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y

NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$299,603.00), tomando en cuenta que los ítems que sufrirían aumento o disminución serían los ítems 2, ítem 7, ítem 9, ítem 16 e ítem 21, manteniendo el mismo monto total adjudicado y las demás condiciones contractuales, todo con el objetivo de solventar necesidades emergentes a partir de la oportunidad que nos da la donación de COSSAN.

II. **DESARROLLO**

La Unidad de Presidencia hace referencia a realizar Adenda de Modificativa de Aumento y Disminución al contrato N° 30297-BOLPROS, denominado: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL INDES”, emitido el 21 de abril de 2023 a favor de Sistemas Publicitarios, S.A. de C.V., por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$299,603.00), tomando en cuenta que los ítems que sufrirían aumento o disminución serían los ítem 2, ítem 7, ítem 9, ítem 16 e ítem 21, manteniendo el mismo monto total adjudicado y las demás condiciones contractuales, todo con el objetivo de solventar necesidades emergentes a partir de la oportunidad que nos da la donación de COSSAN.

SOLICITUD AL COMITÉ DIRECTIVO

En razón de lo antes expuesto, se recomienda al Comité Directivo:

- a. Autorizar Adenda de Modificativa de Aumento y Disminución al contrato N° 30297-BOLPROS, denominado: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL INDES”, emitido el 21 de abril de 2023 a favor de Sistemas Publicitarios, S.A. de C.V., por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$299,603.00), tomando en cuenta que los ítems que sufrirían aumento o disminución serían los ítems 2, ítem 7, ítem 9, ítem 16 e ítem 21, manteniendo el mismo monto total adjudicado y las demás condiciones contractuales, todo con el objetivo de solventar necesidades emergentes a partir de la oportunidad que nos da la donación de COSSAN

- b. **MARCO NORMATIVO**

- Ley de Compras Públicas
- Normativa Legal Bursátil de Bienes y Servicios

ACUERDO 571-041-2023

Luego de haber escuchado lo expuesto por La Unidad de Mercadeo y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar Adenda de Modificativa de Aumento y Disminución al contrato N° 30297-BOLPROS, denominado: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL

INDES”, emitido el 21 de abril de 2023 a favor de Sistemas Publicitarios, S.A. de C.V., por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$299,603.00), tomando en cuenta que los ítems que sufrirían aumento o disminución serían los ítems 2, ítems 7, ítem 9, ítem 16 e ítem 21, manteniendo el mismo monto total adjudicado y las demás condiciones contractuales; **b)** Autorizar al Presidente Ad-Honorem o al Apoderado General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial para firmar adendas, aclaratorias, modificativas, resoluciones razonadas y prórrogas; y **c)** Girar lineamientos a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Mercadeo y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

8.2. INCORPORACION DE COMPRA AL PAC Y AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO A DENOMINAR: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE REDES SOCIALES CON ESTADISTICAS PARA LOS DIFERENTES MEDIOS DEPORTIVOS, CUENTAS DE ATLETAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”

I- ANTECEDENTES

Considerando que El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador es el que impulsa el desarrollo, ejecución y administración de todo programa en progreso deportivo nacional, entre estos el denominado: “Esfuerzo y Gloria”, se crea la oportunidad de marketing a partir de dos factores: a) Los posteos en las diferentes plataformas digitales de mayor conveniencia que los diferentes atletas sobresalientes, pertenecientes a estos proyectos y b) El compromiso que cada uno de los deportistas tienen con la institución, a partir del apoyo que se les brinda en su desempeño como Atleta de Alto Rendimiento.

Por lo anterior, surge la necesidad de realizar la compra a denominar: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE REDES SOCIALES CON ESTADISTICAS PARA LOS DIFERENTES MEDIOS DEPORTIVOS, CUENTAS DE ATLETAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”, por un monto establecido en PAC de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,200.00), considerado para un servicio de 12 meses.

II. DESARROLLO

La Unidad de Mercadeo hace referencia a la necesidad de contratar con UN SERVICIOS DE MONITOREOS DE REDES, por un costo DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,200.00) establecido en PAC de la Unidad de Mercadeo, por medio del cual, la institución podrá medir los post que cada atleta salvadoreño destacado realice en las diversas plataformas digitales de mayor conveniencia y de esa manera dar seguimiento al compromiso que cada uno de los integrantes de los programa de desarrollo deportivo Nacional tengan.

III. SOLICITUD AL COMITE DIRECTIVO

En razón de lo antes expuesto, se recomienda al Comité Directivo para la autorización de lo siguiente:

- a. Incorporar la compra a PAC y autorizar el inicio del proceso de contratación por Comparación de Precios a denominar: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE REDES SOCIALES CON ESTADISTICAS PARA LOS DIFERENTES MEDIOS DEPORTIVOS, CUENTAS DE ATLETAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”, por un monto total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,200.00), para un servicio de 12 meses.
- b. Autorizar el inicio de proceso de compra con fuente de financiamiento del Fondo General.
- c. Autorizar al licenciado _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo como Administrador de orden de compra del referido servicio.
- d. Autorizar al licenciado _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo, como delegado a evaluar y a la señora Gloria Irma Avalos de Soriano, como técnico designada de la UCP.

IV. MARCO NORMATIVO

- Ley de Compras Públicas.

De acuerdo a las justificaciones antes mencionadas este resumen ejecutivo es considerado como informe técnico, ya que en ellas se justifican las diversas adquisiciones, considerando que son contrataciones de servicios críticos e indispensables y cuya disponibilidad no pueda ser interrumpida por el cambio de ejercicio fiscal; por lo que el inicio del proceso se realiza con la verificación de la asignación en el proyecto de presupuesto aprobado por el INDES y la formalización de la relación contractual se realizará en el momento en que el nuevo presupuesto entre en vigencia o el anterior sea prorrogado. Además, el lineamiento No 3.32 modificativa N° 1, lineamiento para la realización de contrataciones por subasta inversa en el numera 4, describe que se deberá solicitar a la autoridad, la aprobación del informe de evaluación técnica y resultados, que pasaran al desarrollo de la subasta, en la que solamente pasaran los que resulten calificados para participar, se solicita designar a alguien para que pueda realizar la aprobación y esta sea ratificada cuando se pase la adjudicación total del proceso.

ACUERDO 572-041-2023

Luego de haber escuchado lo expuesto por la Unidad de Mercadeo y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR** la incorporación de la compra a PAC y autorizar el inicio del proceso de contratación por Comparación de Precios a denominar: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE REDES SOCIALES CON ESTADISTICAS PARA LOS DIFERENTES MEDIOS DEPORTIVOS, CUENTAS DE ATLETAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL

SALVADOR”, por un monto total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,200.00), para un servicio de 12 meses, con fuente de financiamiento del Fondo General; **b) AUTORIZAR** al Gerente Administrativo o a los apoderados para que puedan aprobar el informe de evaluación técnica y resultados de los que pasaran a la desarrollo de la subasta, además de adendas y aclaraciones; **c) AUTORIZAR** al Presidente Ad-Honorem o a los apoderados para que pueda formalizar la relación contractual firmando la Orden de Compra, una vez entre en vigencia el presupuesto 2024 o sea prorrogado el del Ejercicio Fiscal 2023, sustituir y nombrar a otro(a) Administrador de Contrato, cuando por alguna razón fuera necesario y realizar prorrogas, modificativas o resoluciones razonadas; **d)** Autorizar al _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo como delegado a evaluar y a la señora _____, como Técnico designada de la UCP; **e)** Nombrar al licenciado _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo como Administrador de la orden de compra a generar por el referido servicio; **f)** Girar lineamientos a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Unidad de Mercadeo y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

8.3.	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL PAC Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE COMPRA A DENOMINAR: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA PARA POWER ON AÑO 2024 "
-------------	--

PROPUESTA DE ACTA

El _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo, expone al Comité Directivo:

1) Incorporar y autorizar a la PAC de la Unidad de Mercadeo 2024, el inicio de proceso de la **CONTRATACIÓN DE TIENDA EN LINEA PARA POWER ON AÑO 2024**, por medio de una compra de Comparación de precios. La compra es requerida para superar las deficiencias actuales con las que cuenta el Open Source de la Tienda Power On, dicho servicio nos proporcionará una mayor calidad, con una amplia gama de herramientas para facilitar configuración y gestión de las compras en línea, también un soporte técnico continuo, obteniendo de esta manera un almacén en línea de alta calidad, funcional e innovador, que brinde una mejor experiencia e imagen de la Institución a los usuarios nacionales e internacionales, convirtiéndose en una herramienta para el incremento del uso de la marca. El servicio será brindado por un periodo inicial de 12 meses iniciando en el mes de enero 2024, por un monto mensual de **SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00)** y un monto total de **SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7.200.00)**. 2) Autorizar el inicio del proceso de compra con fuente de financiamiento del Fondo General. 3) Autorizar al _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo, como Administrador de contrato y evaluador del contrato, así mismo como delegado de UCP al _____, Técnico de la UCP.

De acuerdo a las justificaciones antes mencionadas este resumen ejecutivo es considerado como informe técnico, ya que en ellas se justifican las diversas adquisiciones, considerando que son contrataciones de servicios críticos e indispensables y cuya disponibilidad no pueda ser interrumpida por el cambio de ejercicio fiscal; por lo que el inicio del proceso se realiza con la verificación de la asignación en el proyecto de presupuesto aprobado por el INDES y la formalización de la relación contractual se realizará en el momento en que el nuevo presupuesto entre en vigencia o el anterior sea prorrogado. Además, el lineamiento No 3.32 modificativa N° 1, lineamiento para la realización de contrataciones por subasta inversa en el número 4, describe que se deberá solicitar a la autoridad, la aprobación del informe de evaluación técnica y resultados, que pasaran al desarrollo de la subasta, en la que solamente pasaran los que resulten calificados para participar, se solicita designar a alguien para que pueda realizar la aprobación y esta sea ratificada cuando se pase la adjudicación total del proceso.

ACUERDO 573-041-2023

Luego de haber expuesto la solicitud por parte del _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar el inicio del proceso de **COMPRA DE CONTRATACIÓN DE TIENDA EN LINEA PARA POWER ON AÑO 2024** e incorporar a la PAC de la Unidad de Mercadeo 2024, por medio del proceso de compra Comparación de Precios, ésto debido a la necesidad de superar las deficiencias actuales con las que cuenta el Open Source de la Tienda Power On. El servicio será brindado por un periodo inicial de 12 meses iniciando en el mes de enero 2024 por un monto mensual de **SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00)** incluye IVA; todo lo anterior haciendo un monto total de **SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,200.00)** con financiamiento del Fondo General; **b) Autorizar** al Gerente Administrativo o a los apoderados para que puedan aprobar el informe de evaluación técnica y resultados de los que pasaran al desarrollo de la subasta, además de adendas y aclaraciones; **c) Autorizar** al Presidente Ad-Honorem o a los apoderados para que pueda formalizar la relación contractual firmando la Orden de Compra, una vez entre en vigencia el presupuesto 2024 o sea prorrogado el del Ejercicio Fiscal 2023, sustituir y nombrar a otro(a) Administrador de Contrato, cuando por alguna razón fuera necesario y realizar prorrogas, modificativas o resoluciones razonadas; **d)** Nombrar como Administrador de contrato y evaluador de contrato al _____, Jefe de la Unidad de Mercadeo y como delegado de la UCP al _____, técnico de la UCP; y **e)** Girar lineamientos a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Mercadeo y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9. Asuntos de la Gerencia de Desarrollo Deportivo

9.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDOS DE CONTINGENCIA PARA LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE GIMNASIA Y LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KICKBOXING Y ARTES MARCIALES MIXTAS
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que ha recibido solicitudes de autorización de uso de fondos de contingencia por parte de las siguientes Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales: I) Federación Salvadoreña de Gimnasia por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,947.29)**, con el objetivo de ser utilizados para el evento denominado: “**Campeonato Nacional de Gimnasia**” a realizarse del 3 al 5 de noviembre de 2023 en el Polideportivo de Ciudad Merliot (Departamento de La Libertad); II) Federación Salvadoreña de Kickboxing y Artes Marciales Mixtas por valor de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00)**, con el objetivo de ser utilizados para la actividad denominada “**Reparaciones de Material Deportivo y relleno de sacos de entrenamiento**” a realizarse el 11 de noviembre de 2023.

Luego de evaluar dichos proyectos, y habiendo cumplido con lo estipulado en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: **A) AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDOS DE CONTINGENCIA** a favor de: I) Federación Salvadoreña de Gimnasia por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,947.29)**, con el objetivo de ser utilizados para el evento denominado: “**Campeonato Nacional de Gimnasia**” a realizarse del 3 al 5 de noviembre de 2023 en el Polideportivo de Ciudad Merliot (Departamento de La Libertad); II) Federación Salvadoreña de Kickboxing y Artes Marciales Mixtas por valor de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00)**, con el objetivo de ser utilizados para la actividad denominada: “**Reparaciones de Material Deportivo y relleno de sacos de entrenamiento**” a realizarse el 11 de noviembre de 2023.

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 574-041-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR** el uso de fondos de contingencia a favor de: I) Federación Salvadoreña de Gimnasia por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,947.29)**, con el objetivo de ser utilizados para el evento denominado: “**Campeonato Nacional de Gimnasia**” a realizarse del 3 al 5 de noviembre de 2023 en el Polideportivo de Ciudad Merliot (Departamento de La Libertad); II) Federación Salvadoreña de Kickboxing y Artes Marciales Mixtas por valor de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00)**, con el objetivo de ser utilizados para la actividad denominada: “**Reparaciones de Material Deportivo y relleno de sacos de entrenamiento**” a realizarse el 11 de noviembre de 2023; y **b) Girar lineamientos** a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones para que, de acuerdo con sus

competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

9.2.	SOLICITUD PARA AUTORIZAR RECLASIFICACIÓN DE FONDOS PARA LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SALVADOREÑA DE BOCCIA
------	--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que ha recibido solicitudes de autorización de reclasificación de fondos por parte de las siguientes Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales: l) Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,325.00)**, con el objetivo de ser utilizados para la **Compra de Kits de Boccia licenciadas y avaladas por BISFed 2023**, a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre. **Condicionado a no incumplir el Art. 47 de los estatutos de esa asociación “Del conflicto de intereses”.**

Luego de evaluar dichos proyectos, y habiendo cumplido con lo estipulado en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: **A) AUTORIZACIÓN RECLASIFICACIÓN DE FONDOS** a favor de: l) Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,325.00)**, con el objetivo de ser utilizados para la **Compra de Kits de Boccia licenciadas y avaladas por BISFed 2023**, a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre. **Condicionado a no incumplir el Art. 47 de los estatutos de esa asociación “Del conflicto de intereses”.**

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 575-041-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR** la reclasificación de fondos a favor de: l) Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,325.00)**, con el objetivo de ser utilizados para la **Compra de Kits de Boccia licenciadas y avaladas por BISFed 2023**, a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre. **Condicionado a no incumplir el Art. 47 de los estatutos de esa asociación “Del conflicto de intereses”**; y **b) Girar lineamientos** a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

9.3. SOLICITUD PARA APROBAR MODIFICACIÓN PARCIAL EN LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DIRECTIVO N° 518-037-2023 Y 553A-039-2023
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que ha recibido comunicación de la Federación Salvadoreña de Surf, en la que informan que debido a la alerta roja que se vive en nuestro país por la afectación climática de la tormenta tropical Pilar, se ha cancelado la participación en el evento “ALAS Pro Tour Guatemala” a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2023 en Playa El Rosario, Guatemala. Debido a que la delegación salvadoreña a participar en dicho evento estaba compuesta por 17 atletas, un entrenador y un team manager se había gestionado diversos apoyos: a) Acuerdo N° 518-037-2027 se aprobó ayuda adicional a favor de la Federación Salvadoreña de Surf por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,600.00)**, con el objetivo de cubrir gastos de participación en el evento denominado: ALAS Pro Tour Guatemala, con fecha del 2 al 5 de noviembre de 2023 en Playa El Rosario, Guatemala y b) Acuerdo N° 533A-039-2023 se autorizó uso de fondos de contingencia a favor de la Federación Salvadoreña de Surf por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,230.38)**, con el objetivo de ser utilizados como Complemento de fondos para participar en “Evento ALAS Pro Tour Guatemala” a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2023 en Playa El Rosario, Guatemala. Con la notificación de la cancelación de dicho evento, esta Gerencia solicita al Comité Directivo: A) **APROBACIÓN** de modificación parcial del Acuerdo N° 518-037-2027 del 4 de octubre, en el sentido de dejar sin efecto la ayuda adicional aprobada a favor de la Federación Salvadoreña de Surf por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,600.00)**; b) **APROBACIÓN** de modificación parcial del a) Acuerdo N° 533A-039-2023 del 18 de octubre en el sentido de dejar sin efecto la autorización de uso de fondos de contingencia a favor de la Federación Salvadoreña de Surf, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,230.38)**.

Al respecto, se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 576-041-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) DARSE POR ENTERADOS** de la cancelación de la participación en el evento “ALAS Pro Tour Guatemala” a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2023 en Playa El Rosario, Guatemala, debido a la alerta roja que se vive en nuestro país por la afectación climática de la tormenta tropical Pilar; b) **APROBAR** modificación parcial del Acuerdo N° 518-037-2027 del 4 de octubre, en el sentido de dejar sin efecto la ayuda adicional aprobada a favor de la Federación Salvadoreña de Surf por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,600.00)**, con el objetivo de cubrir gastos de participación en el evento denominado ALAS Pro Tour Guatemala, con fecha del 2 al 5 de noviembre de 2023 en Playa El

Rosario, Guatemala; **b) APROBAR** modificación parcial del Acuerdo N° 533A-039-2023 del 18 de octubre, en el sentido de dejar sin efecto la autorización de uso de fondos de contingencia a favor de la Federación Salvadoreña de Surf por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,230.38)**, con el objetivo de ser utilizados como Complemento de fondos para participar en “Evento ALAS Pro Tour Guatemala” a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2023 en Playa El Rosario, Guatemala; y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

9.4. PROPUESTA DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR QUE INTEGRARÁN EL JURADO EVALUADOR DE LOS PREMIOS NACIONALES "ESFUERZO & GLORIA 2023" Y MODIFICACIÓN DE SUS PLAZOS
--

PROPUESTA DE ACTA

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa al Comité Directivo que, según el punto 6.1 de las Bases de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023", el Jurado Evaluador estará integrado por 6 miembros: a) Tres (3) representantes del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), b) Un (1) socio estratégico del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) y c) Dos (2) representantes del Comité Olímpico de El Salvador (COES). La Gerencia de Desarrollo Deportivo propone al Comité Directivo que los representantes del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) en el jurado sean: i) (Director General del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador), ii) (Gerente de Desarrollo Deportivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador) y iii) Stefhany Rascón Calles (miembro del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador). Además, se propone a la Alcaldía de San Salvador como miembro del Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" en su calidad de Socio Estratégico del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES). Así mismo, la Gerencia de Desarrollo Deportivo informa sobre la designación realizada por el Comité Olímpico de El Salvador hacia _____ y la _____ para ser miembros del Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" en representación del Comité Olímpico de El Salvador (COES), tal y como establece el punto 6.1 de las Bases de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria 2023.

Así mismo, la _____, Gerente de Desarrollo Deportivo, informa que en el punto 6.3 de las Bases de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" se estipula el nombramiento de un interventor con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplimiento del debido proceso para cada selección. La Gerencia de Desarrollo Deportivo propone a la _____ como interventora de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria 2023.

Por otro lado, esta Gerencia informa al Comité Directivo que ha evaluado la posibilidad de modificar la fecha límite de presentación de nominados, ampliándola, con el objetivo de que todas las Federaciones y Asociaciones debidamente inscritas en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas del INDES y con asignación presupuestaria anual 2023, puedan postular sus candidatos en cualquiera de las categorías de los premios propuestas, conllevando una modificación en algunas de las fechas restantes. La recomendación en cuanto a las nuevas fechas sería la siguiente:

OBJETO	FECHA ORIGINAL	PROPUESTA
Período de recepción de postulaciones	Del 17 de octubre al 6 de noviembre.	Se amplía al 10 de noviembre
Fecha límite para postularse	3 de noviembre	10 de noviembre
Período para evaluar en primera instancia las postulaciones recibidas.	Del 6 al 10 de noviembre	Del 13 al 17 de noviembre
Presentación de la lista corta provisional al Jurado Evaluador.	13 de noviembre	20 de noviembre
Recepción y resolución de impugnaciones a la lista corta provisional.	14 de noviembre	Del 21 al 22 de noviembre
Presentación de la lista corta definitiva al Jurado Evaluador.	16 de noviembre	23 de noviembre
Publicación de los finalistas por parte del Jurado Evaluador.	17 de noviembre	24 de noviembre
Votación por parte del público	Del 18 al 30 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre
Gala de los Premios Nacionales E&G 2023	10 de diciembre	10 de diciembre

Por todo lo anterior, esta Gerencia solicita al Comité Directivo, con base en el punto 6.2 de las Bases de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" y el artículo 18 literal u) de la Ley General de los Deportes de El Salvador (LGDES): **i) NOMBRAR** al

, Director General del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES); a la , Gerente de Desarrollo Deportivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y a la Licda. Stehany Rascón Calles, miembro del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), como representantes del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) en el Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023", a partir del 2 de noviembre de 2023; **ii) Darse por enterados** del nombramiento del y la como representantes del Comité Olímpico de El Salvador (COES) en el Jurado Evaluador

del Premio Nacional "Esfuerzo & Gloria 2023", **iii) NOMBRAR** a la Alcaldía de San Salvador como miembro del Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" en su calidad de Socio Estratégico del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), **iv) NOMBRAR** a la Licenciada Paola Alvarenga como interventora de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplimiento del debido proceso para cada selección y **v) APROBAR** la modificación de las fechas establecidas en las Bases de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023".

ACUERDO 577-041-2023

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferidas en la Ley General de los Deportes de El Salvador y en las Bases del Premio Nacional "Esfuerzo & Gloria 2023", este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) NOMBRAR** al

, Director General del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, a la , Gerente de Desarrollo Deportivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador y a la Licenciada Doris Stefany Rascón Calles, miembro del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, como representantes del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador en el Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023", a partir del 2 de noviembre del 2023; **b) NOMBRAR** a la

como interventora de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023", con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplimiento del debido proceso para cada selección; **c) NOMBRAR** a la Alcaldía de San Salvador como miembro del Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023" en su calidad de Socio Estratégico del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), debiendo enviar aquella el nombre del representante que formará parte del Jurado Evaluador de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023"; **d) Darse por enterados** del nombramiento del y la

como representantes del Comité Olímpico de El Salvador (COES) en el Jurado Evaluador de los Premios Nacionales Esfuerzo & Gloria 2023; **e) APROBAR** la modificación de fechas establecidas en las Bases de los Premios Nacionales "Esfuerzo & Gloria 2023", en el siguiente sentido:

OBJETO	FECHA ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Período de recepción de postulaciones	Del 17 de octubre al 6 de noviembre.	Ampliación al 10 de noviembre
Fecha límite para postularse	3 de noviembre	10 de noviembre
Período para evaluar en primera instancia las postulaciones recibidas.	Del 6 al 10 de noviembre	Del 13 al 17 de noviembre
Presentación de la lista corta provisional al Jurado Evaluador.	13 de noviembre	20 de noviembre

Recepción y resolución de impugnaciones a la lista corta provisional.	14 de noviembre	Del 21 al 22 de noviembre
Presentación de la lista corta definitiva al Jurado Evaluador.	16 de noviembre	23 de noviembre
Publicación de los finalistas por parte del Jurado Evaluador.	17 de noviembre	24 de noviembre
Votación por parte del público.	Del 18 al 30 de noviembre	Del 24 al 30 de noviembre
Gala de los Premios Nacionales E&G 2023	10 de diciembre	10 de diciembre

Y f) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

10. Asuntos de la Gerencia Financiera

10.1.	SOLICITUD PARA AUTORIZAR INDICADORES FINANCIEROS PARA SER APLICADOS POST PANDEMIA EN PROCESOS DE AQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
-------	--

I. PROPUESTA DE ACTA

El _____, Gerente Financiero, informa al Comité Directivo Sobre Propuesta de esquema de evaluaciones financieras para las empresas de servicios, presentando un esquema integral y considerando los efectos post pandemia, se han constituido los presentes indicadores financieros para ser aplicados en la adquisición de bienes y servicios.

Razones de Liquidez	Razones de Actividad Financiera
Razón Corriente	Razón de Endeudamiento
Muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones a corto plazo con sus activos líquidos. Se usa para evaluar la capacidad de pago que tienen los oferentes para operar.	Este índice muestra la proporción del total de activos aportados por los acreedores de las personas naturales o jurídicas.

Formula		Formula	
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
Rango	Valoración	Rango	Valoración
Mayo o igual a 1	ELEGIBLE	Menor o igual al 0.70	ELEGIBLE
Menor a 1	NO ELEGIBLE	Mayor a 0.70	NO ELEGIBLE

Aclaraciones:

Los oferentes presentarán el Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados de los últimos 3 años.

Documentos a tomar en cuenta en el proceso de evaluación:

Para aplicar las razones financieras, el evaluador tomará el Balance General presentado de los últimos 3 años, estableciendo un porcentaje por los años a evaluar, según se detalla $[(N+1) + (N+2) + (N+3)]/3 =$ monto promedio a evaluar en formulas.

El evaluador designado de finanzas debe de acompañar todo el proceso de evaluación y verificar en conjunto con el equipo evaluador todos los requisitos establecidos en el documento base publicado.

ACUERDO 577A-041-2023

Luego de haber escuchado la ponencia del _____, Gerente Financiero, este Comité por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el presente esquema de evaluaciones financieras post pandemia, los cuales serán aplicados en los procesos de adquisición de bienes y servicios como un esquema integral para ser ejecutados en la Unidad de Compras Públicas (UCP); y **b)** Girar lineamientos a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Unidad de Auditoría Interna para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones. **NOTIFIQUESE.**

11. Asuntos Varios

11.1.	SOLICITUD PARA AUTORIZAR DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS N° 551-039-2023 y 552-039-2023 DE LA SESIÓN N° 039-2023 DEL COMITÉ DIRECTIVO DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2023
--------------	--

El pasado 18 de octubre de 2023 el Comité Directivo de INDES autorizó, mediante Acuerdos N° 551-039-2023 y 552-039-2023 el inicio de los procesos por Contratación Directa para los proyectos: “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ALONSO ALEGRÍA GOMEZ, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO 7314” Y “CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ARCHIVO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNÁNDEZ SAN SALVADOR, CODIGO 8079”, considerando que el primer proceso por

Licitación Competitiva fue declarado desierto para ambos proyectos. Los proyectos en mención forman parte del Programa Anual de Inversión Pública 2023 (PAIP) con un monto de:

PROYECTO CÓDIGO 7314, DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$239,000.00).

PROYECTO CÓDIGO 8079, OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$87,000.00).

No obstante, se informa al Comité Directivo que en fecha 26 de octubre de 2023 se recibió nota oficial con referencia MH.UM.DGICP/001.284/2023 del Ministerio de Hacienda, solicitando la aplicación del Decreto Legislativo N° 867 en el SAFI/SIIP para la disminución de recursos del Fondo General que estaban asignados a proyectos de inversión pública de INDES, por un monto de CUATROCIENTOS TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$413,000.00), y debido a la disminución del presupuesto, se suspende la contratación directa para los proyectos en mención.

Por lo tanto, se solicita al Comité Directivo para autorizar dejar sin efectos los Acuerdos N° 551-039-2023 y 552-039-2023 del inicio de los procesos por Contratación Directa para los proyectos: “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ALONSO ALEGRÍA GOMEZ, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO 7314” Y “CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ARCHIVO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNÁNDEZ SAN SALVADOR, CODIGO 8079”, debido a la disminución del presupuesto, para la suspensión de la contratación directa para los proyectos en mención, en cumplimiento a la notificación del Ministerio de Hacienda en referencia, sobre la disminución de recursos del Fondo General del rubro de proyectos de Inversión Pública de INDES.

ACUERDO 577B-041-2023

Luego de haber escuchado la solicitud del _____, Jefe del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto los Acuerdos N° 551-039-2023 y N° 552-039-2023 de la Sesión N| 039-2023, Punto N° 6.1, referente a la en los cuales se AUTORIZA EL INICIO DE PROCESO POR CONTRATACION DIRECTA **PARA LOS PROYECTOS** “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ALONSO ALEGRÍA GOMEZ, MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO 7314” y “CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ARCHIVO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNANDEZ SAN SALVADOR, CODIGO 8079”, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 867 en el SAFI/SIIP recibido del Ministerio de Hacienda informando la disminución de recursos del Fondo General que estaban asignados a proyectos de inversión pública de INDES, por un monto de CUATROCIENTOS TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$413,000.00), y debido a la disminución del presupuesto, se suspende la contratación directa para los proyectos en mención; y **b)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Departamento de Infraestructura, Unidad de Compras Públicas y Unidad de Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos de este mismo día.

F. _____
Lic. Dorys Stefany Rascón Calles
Directora Propietaria, Sector Gobierno

F. _____
Lic. Mario Ernesto Pérez
Director Propietario, Sector
Gobierno

F. _____
Lic. Marcial Emilio Salinas
Director Suplente, Sector Gobierno

F. _____
Dr. Rafael Romero Reyes
Primer Director Suplente, Sector
Federaciones

F. _____
Lic. Blanca Alicia Cubillas
Directora Propietaria, Sector Asociaciones

F. _____
Lic. Juan José Roberto Gómez
Urrutia
Secretario del Comité Directivo

Se ha elaborado versión pública con base al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública